



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 24 de noviembre de 2009 - Número 90 Página 2699 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 24 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos [7L/1100-0003] | 2700 |
| 02.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [7L/1000-0012] | 2722 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Sra. Secretaria primer punto del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley, postulando la devolución al Gobierno.

El debate está previsto para los de totalidad, en los artículos 78, 117 y 136 del Reglamento.

Un miembro del Gobierno puede presentar el Proyecto de Ley, tiene la palabra el Consejero de Economía D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hacer frente a la crisis y preparar el futuro de nuestra Comunidad, esta es la esencia del debate que hoy se sustancia aquí, en este Parlamento. Preparar el futuro para nuestra Comunidad, supone implicarnos de manera decisiva en el cambio de modelo productivo que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Un cambio de modelo productivo, que ha de basarse en tres sostenibilidades: la eficiencia económica para garantizar la sostenibilidad económica de nuestra Región; la equidad para garantizar la sostenibilidad social de nuestra Comunidad Autónoma; y la ecología para garantizar la sostenibilidad medioambiental de Cantabria.

Hacemos esta reflexión, de cambio de modelo productivo, con una marco de referencia y ese marco de referencia no es otro que la estrategia de Lisboa, que es la referencia que nos sirve para orientar todas nuestras actuaciones.

Una estrategia de Lisboa, de la cual bebe, nuestra propuesta de Plan de Gobernanza, que hemos venido desarrollando desde el año 2004, por cierto, Plan de Gobernanza, que ha sido objeto de un reconocimiento reciente, en el ámbito de la Unión Europea y que desde 2004 venimos planteando para hacer frente al futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y cómo lo hacemos?, utilizando todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición; la política económica, la política presupuestaria y la política fiscal.

En segundo lugar, creando, en torno a esas políticas, un entorno que estimule la actividad económica de alto valor añadido y haciendo a quien tiene que ser protagonista de este cambio, es decir, a la iniciativa privada dándole el impulso que haga posible el cambio productivo de nuestra Región. La iniciativa pública puede y debe proponer orientar e incentivar, estimular, pero el cambio productivo lo tiene que protagonizar sin ningún tipo de duda una iniciativa privada que tenemos que orientar hacia ese objetivo; reequilibrando los sectores productivos de nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos que conseguir un mayor peso de la industria, de los sectores estratégicos, de los servicios de alto valor añadido, de la investigación, el desarrollo y la innovación; del crecimiento. En definitiva, una actividad productiva sobre otros aspectos, sobre otros sectores productivos.

Identificando, también, qué sectores tienen la suficiente capacidad para generar empleo, empleo de calidad y riqueza. Somos una Región pequeña, tenemos menos de 600.000 habitantes y por tanto tenemos que focalizar claramente nuestra actividad y nosotros lo hemos hecho ya, lo hemos decidido, creemos que el sector que puede desarrollar el futuro de la Región está en las energías renovables; es una apuesta de futuro de todas las economías avanzadas del mundo y a esa apuesta de futuro de todas las economías avanzadas del mundo nos tenemos que incorporar.

Y en Cantabria, en concreto, nos debemos de centrar en aquellas energías renovables, donde tengamos alguna ventaja competitiva, defendible a medio y largo plazo. Y esa energía renovable con ventaja competitiva a medio y largo plazo está en el mar. Estamos, por tanto, apostando por la energía renovable vinculada al mar.

¿Y por qué? En primer lugar, porque tenemos el recurso, tenemos el mar. En segundo lugar, porque tenemos el conocimiento. Grandes grupos de investigación en nuestra Universidad vinculadas a la investigación y el desarrollo de las energías en el mar.

En tercer lugar, porque tendremos las infraestructuras investigadoras, que harán posible sacar el máximo rendimiento a este conocimiento. El Instituto de Hidráulica Ambiental, el gran tanque de hidráulica ambiental, o los centros de investigación en el mar, en la vertiente de Ubiarco, o en la vertiente de Santoña.

Tenemos una industria capaz y dispuesta a transitar desde mercados maduros hacia mercados de futuro. Desde mercados maduros como pueden ser

en parte el automóvil hacia mercados futuros como tiene que ser la energía renovable.

Tenemos la logística, que puede hacer posible ese elemento transformador; el puerto de Santander, que está llamado a ser no solamente un puerto de tráfico de mercancías, sino también un puerto con instalaciones industriales fásicos para nuestra región.

Tenemos proyectos industriales y tecnológicos que nos han sido aportados a través del concurso eólico terrestre. 51 proyectos industriales y tecnológicos. Y es nuestro deber y obligación seleccionar aquellos más viables y con más apuesta de futuro para que sean protagonistas del cambio que necesita la estructura productiva de nuestra Región.

Tenemos la financiación para este proyecto. En esta misma semana, el Gobierno de España va a aprobar el Proyecto de Ley de Economía Sostenible. Y la estrategia de la economía sostenible. Y en esos instrumentos, entre otras cosas, se va a dotar de un fondo de 20.000 millones de euros, a través del ICO, para financiar esos proyectos de economía sostenible.

Y les quiero decir que nosotros ya tenemos compromisos, ciertos, con el Instituto de Finanzas de Cantabria y el ICO, para tener recursos para ese cambio de modelo productivo en nuestra Región. Al hilo de la propuesta de Ley de Economía Sostenible y de la estrategia de economía sostenible, que el Presidente del Gobierno ha presentado estos días, ante la opinión pública española y que aprobará el Consejo de Ministros, justamente, este viertes. Y que, por tanto, ahí tenemos nosotros la financiación adecuada para hacerlo.

Y por último, tenemos la voluntad política y el apoyo social mayoritario de los que de verdad quieren y tienen voluntad de cambio, de cambio de estructura productiva, en nuestra Región.

Es evidente que este proyecto, esta propuesta de largo recorrido, de futuro de nuestra Comunidad tiene ya algún elemento que nos vislumbra hacia dónde vamos caminando. Y sobre todo tenemos ya estimaciones de por dónde puede ir la economía de Cantabria.

Al día de hoy, el peso de la industria en nuestra Región desde el año 2006, crece de manera sustancial, su peso relativo en la estructura productiva de Cantabria. El peso de la industria, hoy, se sitúa en el 20 por ciento del Producto Interior Bruto de Cantabria. Seis puntos por encima de la media española. Y recuperando el peso que tenía, antes del año 2000, en el conjunto de nuestro territorio.

Pero es que, además, ese cambio de modelo productivo no va a provocar un mayor crecimiento. Las estimaciones que tenemos, a través de un estudio que nos ha hecho la Consultora Analista Financieros Internacionales, es que el crecimiento del Producto Interior Bruto, de aquí al año 2020, será de

media al año, el 2,6 por ciento, como consecuencia de la aplicación del cambio de modelo productivo.

Si ese cambio de modelo productivo no se produjera, el crecimiento se situaría solamente en el 1,2 por ciento.

Lo más importante. Se generará más y mejor empleo; 57.000 empleos netos, de aquí a 2020. Como consecuencia de la aplicación del modelo productivo, nuevo. Y lo más importante, empleos de alto valor añadido; empleos vinculados al conocimiento; empleos vinculados a la tecnología; empleos que no se deslocalizan fácilmente. Porque no es fácil encontrar un entorno de esta naturaleza para poder desarrollarse.

Y por último y como consecuencia de todo esto, se incrementará la productividad de nuestro tejido productivo, multiplicándola por cinco, con un crecimiento medio del 1 por ciento al año, con referencia a lo que pasaría si no creciéramos con ese modelo productivo que, solamente la productividad, crecería el 0,2 por ciento.

Por tanto, una actividad económica de más valor añadido, de empleo de mucha más calidad, de un empleo mucho más estable y con un crecimiento de la riqueza para el conjunto del territorio.

Y lo que quiero decir, también, en este primer minuto es que ese cambio de modelo, no solamente es incompatible con el modelo de desarrollo social, sino que es la garantía del desarrollo social de Cantabria.

Un incremento del 1 por ciento de productividad acumulada en el tejido productivo de Cantabria nos aporta 56 millones de euros adicionales de ingresos públicos para financiar, por ejemplo, el Estado de Bienestar. Y por tanto no es incompatible ese modelo productivo con un cambio también importante en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Hacemos este debate presupuestario, en un contexto muy concreto de la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma y de la comunidad internacional. Estamos hablando de una crisis internacional, sin precedentes, que ha pasado el mundo, está pasando el mundo, desde que la misma comenzó allá para el año 2007, con los elementos más duros de la misma en el otoño del año 2008.

Habrà una caída del Producto Interior Bruto en el año 2009 y posiblemente también en el año 2010. Aunque yo comparto la afirmación, del máximo dirigente del Partido Popular de España, cuando dice que lo peor de la crisis ya ha pasado, yo comparto esa afirmación. Lo dice también el último informe de la OCD, lo dice el informe para nuestra Comunidad Autónoma de la Cámara de Comercio, lo ha dicho ayer el Gobernador del Banco de España en sede parlamentaria, en el Senado de nuestro país.

Y quizá, no lo sé, mañana lo confirmen los

datos, que tendremos a nuestra disposición, sobre la evolución de la economía regional en el tercer trimestre del año 2009, y espero que se confirmen esos datos que aparentemente nos indican que lo peor de la crisis ha pasado ya en términos de crecimiento macroeconómico.

Pero, y esto es importante, tardará en trasladarse esa mejora, situación de la crisis al empleo, al consumo y a las inversiones privadas. Y es por ello que la actividad pública, en estos momentos, ha de actuar precisamente incentivando la demanda y la inversión pública, en una actuación anticíclica como la que se plantea en estos Presupuestos que estamos, hoy, empezando a discutir.

Por tanto, la iniciativa pública, en estos momentos, es la clave para el desarrollo de la economía de nuestra Región. ¿Por qué en este contexto de crisis se provoca una situación importante?. Una caída de los ingresos no financieros del 11 por ciento, una caída del 11 por ciento que ha podido ser más si no hubiera sido porque tenemos una financiación autonómica nueva que nos aporta 97 millones de euros adicionales.

Y porque también el Gobierno de España ha hecho una reforma fiscal que nos aporta 55 millones de euros adicionales para la financiación de nuestra Comunidad Autónoma. Si no hubiera sido por la nueva financiación autonómica, si no hubiera sido por la reforma fiscal, si no hubiera sido porque no tendremos que pagar el saldo negativo de las cuentas desde el 2008 hasta el año 2011; tendríamos, para el año 2010, unos ingresos menores de 300 millones de euros en estos momentos.

Afortunadamente, eso no ha pasado, y solamente y no es poco, tendremos una caída de ingresos, no financieros, del 11 por ciento.

¿Y cómo vamos a equilibrar las cuentas o cómo vamos a poder hacer las cuentas? Pues apelando al déficit y a la estabilidad de las cuentas públicas a medio plazo. El déficit ha salvado al mundo de una eclosión social de consecuencias incalculables, no lo digo yo, lo acaba de decir Paul Krugman, que es Premio Noble de Economía del año 2008.

El déficit para la cohesión social, para evitar la fractura social que introduzca más incertidumbres en la actividad económica y más desesperación a los ciudadanos golpeados por la crisis.

El déficit para dinamizar la economía hoy, y en este Presupuesto, que estamos discutiendo, presentamos un plan de choque adicional al Presupuesto por valor de 200 millones de euros.

El déficit, también, para cambiar el modelo productivo, porque hay que actuar, hoy, pero hay que pensar también en el mañana, y por tanto tenemos que cambiar el modelo productivo.

Y el objetivo de estabilidad a medio plazo,

España se ha comprometido a obtener un déficit de sus cuentas públicas del 3 por ciento, en el año 2013, por cierto, un año más de ganancia, no el 2012, el 2013, precisamente por la credibilidad de sus propuestas ante la Unión Europea.

Pero llegar a ese objetivo del 3 por ciento es una propuesta que es indicativo de la seriedad de las cuentas públicas y es un mensaje claro a los mercados para financiar hoy, no las Administraciones Públicas solo, sino al país en su conjunto.

No fijar ese objetivo de estabilidad, impediría la financiación no de las Administraciones Públicas - insisto- del país, de las empresas de nuestro país. Todos los países del mundo están en déficit y todos deben de estabilizar sus cuentas a medio y largo plazo y todos lo están haciendo, cada uno a su manera, para mandar mensajes claros a los mercados. ¿Cómo lo está haciendo España? Pues con una reforma fiscal, una reforma fiscal que dé garantía de control de las cuentas públicas.

Francia con más impuestos, en este caso ecológico, el Reino Unido vendiendo las joyas de la Corona, Italia con una amnistía fiscal, para aflorar el dinero negro de la mafia y Alemania anunciando rebajas de impuestos, futuras y subidas de las cotizaciones presentes, eso es lo que está haciendo Alemania, el Gobierno que ha ganado las elecciones.

Y nos vamos a endeudar, sí, para financiar ese déficit y lo vamos a hacer por dos razones fundamentales: primero porque podemos, podemos por razones leales, el Consejo de Política Fiscal y Financiera votó la capacidad de endeudamiento hasta el 2,5 por ciento del Producto Interior Bruto, para financiar ese déficit y en segundo lugar, porque nos lo permite nuestra situación de las cuentas públicas.

Estamos en el 4,1 por ciento de deuda con respecto al Producto Interior Bruto, frente al 7,7 por ciento de la media de nuestro país y estaremos en el 7,7 nosotros a finales del 2010, cuando el conjunto del país esté en el 11 por ciento. Nos vamos a endeudar, porque podemos legalmente y porque podemos económicamente, porque estamos mejor que la media de las Comunidades Autónomas. Por tanto, presentamos para el año 2010, un Presupuesto con un déficit equivalente a 372 millones de euros para financiarnos con un endeudamiento adicional similar, para poder hacer las políticas que luego detallaré.

Aquellos que dicen que no hay que endeudarse, que no hay que apelar al déficit, que no había que haber firmado la nueva financiación autonómica, que no había que tocar los impuestos, que no había que como consecuencia de la nueva financiación autonómica, que habría que devolver las cuentas negativas del año 2008, suponen en esencia que esta Región tendría para el año que viene 700 millones de euros menos de ingresos, implicaría con ese argumento, un menor gasto público equivalente a esa cantidad y sería por tanto, una clara política procíclica que ahondaría mucho más en la crisis,

porque -insisto- hoy la inversión y el consumo privados están en una gran contención y es la iniciativa pública la que tiene que resolver los problemas de la economía regional.

Denota desde nuestro punto de vista, una actitud suicida ante la crisis y manifiesta una doble moral, porque no dice qué gasto recortaría, por tal volumen, 700 millones de euros, de donde se quitarían, de qué parte del gasto se quitarían.

Porque no lo puedo decir, porque lo que se trata es de mantener oculto el programa del Partido Popular, por eso no lo dicen, el programa oculto que supone recortes de prestaciones sociales, recorte del estado de bienestar, recorte en definitiva para hacer, incentivar más la crisis en una actitud claramente procíclica.

¿Cuáles son las claves de este Presupuesto? En primer lugar la austeridad, en segundo lugar su clara vertiente social y en tercer lugar, la apuesta por el cambio de modelo y la dinamización de la economía.

Austeridad, ¿por qué?, porque se reducen por primera vez en el 1,5 por ciento el gasto y por tanto, también los ingresos en la misma cuantía y en segundo lugar, porque se contraen los elementos de gasto no prioritario que están hoy en valores absolutos por debajo de la media del año 2003.

Aquí tiene ustedes las gráficas por ejemplo de lo que supondría en el año 2011 el gasto en atenciones protocolarias, la parte azul es lo que había en el año 2003 y la parte roja es lo que habrá en el año 2011. Por cierto, hay alguna errata de lo que les dejé el otro día no se confundan, o ¿qué pasaría en el gasto de las prensas, revistas y otras publicaciones, lo que vulgarmente se llama propaganda. La parte azul, lo que había en el 2003, la parte roja, en números absolutos, lo que habrá en el año 2011.

Los gastos en publicaciones, la parte azul, lo que había en el año 2003, la parte roja, lo que habrá en el año 2010. Y como ven, todos ustedes, la parte azul siempre es más alta que la parte roja; es decir el gasto es más alto cuando era la parte azul y más bajo, en este tipo de gastos, cuando está la parte roja. Por tanto, ése es un dato claramente indicativo de la contención del gasto no prioritario.

En segundo lugar, la característica de los gastos del Presupuesto, es que son gastos sociales. Porque hay una prioridad del gasto, claramente significativa; el gasto social crece, globalmente, un 3,5 por ciento en un Presupuesto que decrece el 1,5. La Dependencia, la atención a las personas con dependencia, crece un 23 por ciento. La renta social básica un 54 por ciento. La ayuda al alquiler de vivienda un 58 por ciento. La Sanidad, en su conjunto, un 1 por ciento. La formación y el empleo un 8 por ciento. La política de vivienda de promoción también, un 3,8 por ciento. Y los servicios públicos básicos como la protección y la justicia, un 0,66 por ciento.

Tendremos, como consecuencia, algo que es muy importante: la Dependencia no sitúa en el primer lugar de España, en el desarrollo de la misma; y ya no lo digo yo, lo dice un estudio de la Fundación Caser de las Cajas de Ahorros, que acaba de publicar, donde nos dice, que la valoración que se hace de la Política de Dependencia, en nuestra Comunidad, es la más alta de nuestro País, por parte de las opiniones de los ciudadanos. Y es un estudio... no, no he traído el del Gobierno. Podíamos haber traído los datos del crecimiento de la Dependencia. Estudio de la Fundación Caser de las Cajas de Ahorros, que aquí les dejo para su... porque es interesante.

El cambio de modelo productivo... ¿en qué estamos trabajando?. Pues estamos trabajando en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Hasta el año 2005, en Cantabria, no había política de I+D. Desde entonces ha habido un cambio sustancial y un avance significativo. Hemos pasado del 0,43 por ciento de gasto de I+D, en el Producto Interior Bruto, en el año 2005, al 1 por ciento, en el año 2008. Simplemente lo hemos duplicado en tres años. Simplemente duplicado en tres años. ¿Estamos, todavía, por debajo de la media? Sí. Pero hemos hecho un esfuerzo importante... duplicado en tres años.

Nosotros tenemos unas infraestructuras en I+D+I, previstas, fuera del presupuesto, a financiar fuera del presupuesto, por valor de 70 millones de euros, que creo que además, van a estimular una iniciativa privada, por inversiones, alrededor, de 15 millones de euros.

Y vamos a cambiar el modelo, porque nosotros lo que queremos es que sea la investigación, aplicada, la que aporte los recursos para la investigación básica; y esa investigación aplicada, la vamos a financiar con financiación, no con gasto recurrente, con financiación, para que esa financiación a la investigación aplicada, aporte los recursos a la investigación básica; y por eso lo tenemos fuera del Presupuesto, por valor de 70 millones de euros, en este caso.

Mire, lo que ha habido en este caso, desde el punto de vista de gasto y desde el punto de vista del personal, en términos de crecimiento, está aquí, también, en esta gráfica. De nuevo los rojos somos nosotros, los azules, ustedes.

El incremento de gasto en estos tres últimos años ha sido del 222 por ciento, frente a un crecimiento, del 79, en el conjunto del País. Y en términos de personal, el personal, llegará a 2000 investigadores en el año 2010, ha crecido el 160 por ciento, frente a un crecimiento del 42 por ciento, en el conjunto del País. Ha habido un esfuerzo importante, en una política que antes no existía.

La Educación, la Educación como elemento central en el cambio de modelo productivo, el futuro de una región depende, de la calidad de su capital humano; y por tanto la Educación es una inversión.

No es un gasto. Hemos hecho un esfuerzo importante porque hay una relación clara y directa entre formación y paro; o no formación y paro. A menos formación, más paro. A más formación, mejor empleo. Por cada año de formación de una persona, su salario real crece 10 puntos y conscientes de eso, en un presupuesto que cae, la Educación aumenta el 3 por ciento. Un esfuerzo clarísimo de nuestro Gobierno, por la Educación, como un elemento central en el desarrollo productivo para mantener ¿qué?, la calidad de nuestro sistema educativo. Tenemos el mejor ratio profesor-alumno, tenemos la universidad pública mejora financiada del país y por eso va a obtener el reconocimiento del Campus de Excelencia Internacional, por eso; porque venimos trabajando desde hace 5 años, a través del Contrato Programa, en dotarle a la Universidad de los elementos financieros necesarios para ser motor del desarrollo de nuestra Comunidad.

Por eso, la Universidad de Cantabria está en condiciones de obtener el reconocimiento del Campus de Excelencia Internacional, precisamente por eso.

Las infraestructuras, otro elemento del cambio de modelo y dinamizador de la economía, con una financiación fuera del Presupuesto de 500 millones de euros de financiación pública o privada, de ellas 234 para proyectos privados de carácter estratégico y 200 millones de euros de un plan de choque para instalaciones sanitarias, educativas, de obras públicas, de medio ambiente, de turismo, de cultura, de deporte.

Una medida claramente anticíclica, que nos permitirá crear o mantener al menos 5.000 puestos de trabajo, directos, en el sector de la construcción, a través del impulso de la obra pública. Y si eso además lo combinamos con la modificación, que se introduce en el artículo 45 del texto de la Ley, donde se contempla la financiación a largo plazo de este tipo de medidas, nos va a permitir movilizar 200 millones de euros, de manera inmediata, sin recurrir al Presupuesto ni a la tesorería del Presupuesto, a través de la financiación privada, que comenzaremos a financiar o a pagar a partir de la entrega de la obra que se haga por parte de las empresas privadas. Y por tanto, ese, es un ejemplo de un elemento de trabajo claramente de avance y de innovación.

La toma de razón, que ha sido el instrumento que nos ha permitido eso, ha movilizó ya 3200 actuaciones y ha permitido que 140 millones de euros están, donde tienen que estar, en la liquidez de las empresas para trabajar, para el Gobierno, en actuaciones de carácter público.

Acabo con dos referencias muy importantes; el papel del ICAF, el Instituto de Finanzas de Cantabria como elemento central para el futuro desarrollo de nuestra Comunidad.

El Presupuesto cada vez más sólo y valga la palabra solo entre comillas, financiará el estado de bienestar, pero en los proyectos de futuro si se tiene ambición tendrá que buscar su financiación a través

de fórmulas extrapresupuestarias. Y clave, por tanto, en este terreno, es el Instituto de Finanzas.

El Instituto, financia, no subvenciona proyectos estratégicos públicos o privados, declarados como tal, como estratégicos por el Gobierno, por ser claves en el incremento de capital físico, público, en el sector de que se trate, ligado al cambio de modelo o en la zona en la que se ubique ese proyecto.

La condición, que sean proyectos viables, desde el punto de vista económico, tecnológico, técnico y financiero. Y si alguien tiene dudas, recordar que entre otras muchas cosas el ICAF tiene un Consejo de supervisión, entre los cuales, también participan en ese Consejo representantes de este Parlamento, de sus tres Grupos Parlamentarios, en un ejercicio claramente de transparencia.

Por último las sociedades mercantiles, que también tienen ustedes toda la documentación, pero se la resumo para facilitarles el trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): El año que viene van a facturar 248 millones de euros, el gasto de personal representará el 24,7 por ciento, como cualquier empresa de servicios. Los resultados de explotación serán positivos en 2,7 millones de euros, los ejercicios final será negativo en 1,7 millones, como consecuencia de unos gastos financieros de 7,5 millones de euros que han sido para financiar actuaciones por más de 300 millones de euros en los últimos años, que están ahí; los colegios, los centros de salud, el hospital Tres Mares, los edificios administrativos, el Parque Científico y Tecnológico que se vea.

El año que viene invertirán 75 millones de euros más, se van a endeudar en 12 millones de euros adicionales, la tesorería a final de año será positivo en 41 millones.

En definitiva, cuentas públicas, cuentas de las empresas públicas saneadas que son, también, instrumentos para el desarrollo de la Comunidad, controladas y auditadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Bien, este es el Presupuesto en un contexto de crisis, pero una crisis de la que sin duda saldremos todos juntos y mejor que antes de su déficit. Saldremos más pronto que tarde, no les quepa la menor duda. Saldremos todos juntos, porque lo haremos sin pérdida de derechos sociales, con más y mejor bienestar para los ciudadanos, con una economía regional, basada en un nuevo modelo de desarrollo que será más sólido, más seguro, más productivo, con más y mejor empleo; en definitiva con un cambio estructural en el sistema productivo que se está ya desarrollando que se está ya desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta es nuestra propuesta, y el Presupuesto un

instrumento para conseguirlo, y ahora espero con interés cuál era la alternativa de la oposición para que la expresen, si la tienen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Existe un turno a favor de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Señorías.

El año pasado, por estas fechas, debatíamos el que se le podía denominar el primer presupuesto del Gobierno de Cantabria en el contexto de una profunda crisis económica. Una crisis que fue negada irresponsablemente, luego minimizada y finalmente por el peso de los acontecimientos asumida aunque con matices.

Nosotros somos quienes hemos demostrado lamentablemente que acertábamos, no por casualidad sino porque decíamos la verdad. Ojalá nos hubiéramos equivocado, pero al final, los ciudadanos, ya saben quién les miente y quién les dice la verdad.

Hace un año, nuestro Partido, ante el grave deterioro del contexto económico nacional y regional, les tendió a ustedes la mano y les tendió la mano para alcanzar un pacto presupuestario. Pero ustedes dijeron que la oferta llegaba tarde, lo que no era cierto; dijeron que la oferta no era sincera, pero no se dignaron ni siquiera a intentar comprobarlo. Y ya en el sumum del desvarío, alguien llegó a decir, que pactar con la oposición era algo contra natura.

Los motivos que aconsejaban unos Presupuestos de consenso ya en el pasado ejercicio no solo se mantienen, sino incluso ahora se han incrementado. Por esta razón hemos reiterado nuestra voluntad de pacto, y esta vez lo hicimos en el debate del Estado de la Región, celebrado en el mes de Junio.

Nuestro mensaje fue la necesidad de alcanzar entre todos, entre todos, entre todos, de una vez por todas, unidad de acción, para dotarnos de una política económica de consenso. Y considero inconcebible que ustedes que han despreciado la oferta de diálogo, en un asunto de tanta trascendencia no se hayan dignado ni siquiera a debatir nuestras propuestas, que no nos hayan recibido ni tan siquiera por cortesía, y que han elaborado unos Presupuestos, sectarios, sin la mínima intención y voluntad de consenso.

Y que ahora nos pidan, nos pidan, ustedes, el apoyo incondicional. Ustedes han despreciado no solo este ofrecimiento sino otros anteriores que iban encaminados a buscar un acuerdo, en aspectos tan

importantes, como la reducción de las listas de espera en el marco de sanidad, la Ley de Educación o un pacto en el marco de la energía.

Pues bien, pues bien, ustedes, lo que están haciendo es laminar, sistemáticamente, cualquier propuesta de nuestro Partido, imponiendo la aritmética al diálogo, simplemente porque quieren excluir al Partido Popular de cualquier toma de decisiones.

Nosotros lamentamos tener un Presidente, en Cantabria, con un comportamiento partidista, incapaz de generar grandes consensos ante los grandes retos y que prefiere que las cosas vayan mal a reconocer que las aportaciones de nuestro Partido, son muchas veces convenientes, y en ocasiones como ésta son necesarias, Sr. Revilla.

El Sr. Revilla, al igual que su socio y amigo el Sr. Zapatero, que tan a menudo prefiere ser el Presidente solo de media España en vez de serlo de todos los españoles; usted Sr. Revilla, prefiere ser el Presidente de su coalición de Gobierno en vez del Presidente de todos los cántabros.

Yo solo puedo decirle que se equivoca una vez más, dejando que los socialistas, que son la minoría parlamentaria, gobiernen Cantabria. Porque, Sr. Revilla, eso es lo que lleva ocurriendo desde que, usted, fue investido y entregó a los socialistas las áreas esenciales de este Gobierno; les entregó Sanidad, Educación, Industria y muy especialmente una: el área económica, la política económica.

Y solo puedo decirle que así nos luce el pelo, aún están a tiempo de retirar este proyecto de Presupuestos, que en un auténtico disparate que es intentar sustituirlo por otro consensuado con el conjunto de las fuerzas parlamentarias. Eso es lo que haría un Presidente que aspira a dirigir a la sociedad cántabra en su conjunto, aunando esfuerzos y uniendo voluntades.

Pero usted, Sr. Revilla, nunca ha aspirado a eso, me temo que ahora está a otras cosas, que no son, precisamente, sacar a Cantabria de esta situación de crisis.

Estos Presupuestos, que hoy debatimos, son los Presupuestos que hundirán a Cantabria en esa crisis, por muchos años. Igual que el tiempo nos dio la razón en el diagnóstico de la situación económica, el tiempo, desgraciadamente, demostrará que esta política económica es justo lo contrario de lo que se necesita; y camina contra corriente del resto de los países de nuestro entorno. De aquellos países que están saliendo ya de la crisis y que han frenado el aumento del paro.

Una de dos: o los principales gobiernos europeos yerran y son unos incompetentes, o los incompetentes y los que yerran desgraciadamente van a ser ustedes. Porque adoptan medidas fiscales y económicas que son justamente aquellas de las que los demás están huyendo.

Dicho de otra forma. O los Ministros de Economía de los países emergentes que salen de la crisis, no saben lo que hacen, o el que no sabe lo que hace es usted, Sr. Agudo y este Gobierno.

Y como hay que tener mucha fe para pensar que nuestro Consejero de Economía es un visionario y que el resto del mundo se equivoca, estamos seguros, como lo están la mayoría de los cántabros, que quien se equivoca es el Sr. Agudo y este Gobierno.

Estos Presupuestos fijan una política económica, con unas líneas maestras que son un cóctel para hacer de la crisis un problema crónico, en los próximos años. Lo primero que debemos denunciar es que se trata de unos Presupuestos irreales. Unos Presupuestos basados en previsiones de ingresos absolutamente falsas. Y cuya consecuencia inevitable es un desequilibrio en las cuentas públicas.

Por cierto, escuchándole a usted, no sé qué hacemos aquí. Porque todo lo que le interesa a Cantabria no está en este Presupuesto, según usted mismo nos ha dicho.

Si esto...por ponerles un ejemplo y para que todos nos lo entiendan. Es como si una familia planifica sus gastos en función de unos ingresos imposibles de conseguir; al final, lo que le ocurre, inevitablemente, es que esa familia: o se endeuda para muchos años, o bien simplemente quiebra.

Si esto se hace por un error en las previsiones, las consecuencias son igual de graves, pero la responsabilidad es menor. Ahora bien, si se hace con pleno conocimiento de que tales ingresos no se pueden producir, es aún peor. Es peor, porque el comportamiento es irresponsable y temerario. Y precisamente yo, a ustedes, les acuso de eso; de irresponsabilidad. Porque ustedes saben como lo sé yo que los ingresos presupuestados, muchos de los conceptos, son físicamente imposibles de conseguir. En segundo lugar, ustedes recurren a un incremento de la presión fiscal como estrategia para compensar el descenso de los ingresos, por la vía de la recaudación.

Nuestro partido, se opone a esta medida. Porque creemos que el aumento de ingresos de la Administración, debe conseguirse por la vía del crecimiento económico y del empleo. Y no por la vía del incremento de los impuestos, cuyos efectos van a ser negativos en la capacidad inversora de las empresas, en la capacidad de gasto de las familias y en la competitividad del tejido empresarial, precisamente en plena fase de recesión.

Un incremento de la presión fiscal no siendo nunca deseable, solo puede justificarse como último recurso para garantizar políticas sociales y el Estado del Bienestar. Pero no es este su caso, ya que la presión fiscal aumenta y las políticas sociales disminuyen.

Un Gobierno, antes de pedir más esfuerzo a los ciudadanos tiene la obligación moral de plantear un sólido proyecto de austeridad. Porque no se puede comprometer la competitividad de las empresas, ni la capacidad de gasto de las familias, haciendo recaer sobre ellos el déficit recaudatorio; mientras que la Administración mantiene una política de gasto corriente y unos costes, que no solo disminuyen, sino que se incrementan.

Es absolutamente procedente... improcedente, perdón, que en este contexto, en los nuevos Presupuestos, que ustedes presentan, que bajan en términos globales un 1,5 por ciento, el gasto corriente se incremente un 3,19 por ciento. Y aún peor es que el gasto corriente sufra este incremento mientras que las inversiones y las transferencias de capital se reducen en un 15 por ciento. Hay muchos datos que desenmascaran las verdaderas prioridades de este Gobierno.

Se incrementa nada menos que un 64 por ciento en un año, los gastos financieros. Es decir, el pago de los intereses de la deuda. Un 64 por ciento, en un solo año. Y llama poderosamente la atención la reducción drástica de las inversiones cuando es la vía que puede incentivar el crecimiento y el empleo.

Ustedes gastan en lo que no se debe gastar y ahorran en lo que debiera ser prioritario. Más impuestos, menos austeridad; más gasto corriente, menos inversiones; más deuda. Ese es el cóctail pernicioso del que hemos hablado y es la vía más directa para prolongar la recesión en Cantabria y consolidarla como un mal endémico.

En un mundo con una economía globalizada, estaremos todos de acuerdo que la única vía posible para el crecimiento es precisamente la mejora de la competitividad. Esa mejora de la competitividad necesita de la actuación de una serie de factores estratégicos: inversiones en comunicación, inversiones en I+D+I. Y mejora del conjunto de los subsistemas de la Formación Profesional con el fin de formar trabajadores adaptados a las nuevas necesidades del tejido productivo.

Y por supuesto, inversiones directas en los sectores productivos tradicionales. Pero si por algo se ha caracterizado su labor de Gobierno es por el enorme fracaso de su política industrial.

Difícilmente se puede cambiar el modelo productivo sin generar infraestructuras industriales. Y todos los cántabros saben que con su gestión, la creación de suelo industrial lleva seis años bajo mínimos. Difícilmente se cambiará apostando por proyectos educativos que poco tienen que ver con la cualificación de nuestros jóvenes.

Difícilmente se conseguirá, si no hay política energética. Difícilmente se conseguirá con proyectos industriales estratégicos que nacen muertos como GFB. Y mientras tanto, el resto de las regiones avanzan en sus infraestructuras estratégicas como son los puertos y la alta velocidad. En tanto aquí es

patente, cada vez es más patente, el abandono por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Ahora mismo, en Cantabria, no pueden ustedes repetir aquello de: más industria y menos ladrillo. Porque el camino que llevamos es el de quedarnos sin una cosa ni la otra.

Tendrán ustedes que explicar cómo pretenden mejorar la competitividad, o ese cambio de modelo productivo del que tanto hablan a través de unos presupuestos en los que disminuyen -repito-disminuyen, se reducen el I+D+I. en un 21 por ciento.

Industria y Energí. en un 11,4 por ciento. Y en otras áreas de carácter económico, en un 26,2 por ciento. La contradicción evidente entre su discurso y la política presupuestaria, demuestra una absoluta falta de proyecto político. Por abandonar han abandonado hasta uno de nuestros sectores económicos estratégicos: el turismo. Cuyo apoyo en estos presupuestos disminuye de una manera también muy notable.

Su única apuesta actual es de hecho una apuesta absolutamente incierta. Porque puede afectar negativa, muy negativamente, a este sector económico precisamente del turismo, que es uno de los más intensivos en empleo. Estoy hablando a una política sin consenso; una política que es una apuesta desmedida y además cuestionable desde el punto de vista ambiental como es la implantación masiva de parques cólicos. Y si hablamos de sectores abandonados, qué decir del sector primario: ganaderos y pescadores que padecen retrasos de meses, incluso de años, en el pago de ayudas y subvenciones con innumerables compromisos incumplidos por este Gobierno.

Una denegación constante de ayudas en los momentos de especial necesidad por este sector primario. Una declaración de sector estratégico que no es más que un eslogan o una etiqueta absolutamente vacía de contenido económico y no hay más que ver estos presupuestos.

Otro de los problemas de la situación regional que tiene además una marcada influencia en las cuentas públicas es precisamente la ausencia de compromisos del Estado con Cantabria.

Hechos gravísimos como lo es la demora sistemática de la firma del convenio para la financiación íntegra de Valdecilla, por parte del Estado, tiene una traducción inmediata. La financiación de este proyecto calificado como proyecto de Estado por los Gobierno del Partido Popular se está llevando a cabo con los recursos de la Comunidad Autónoma, solo de la Comunidad Autónoma. Lo que no pone el Gobierno Central, lo tiene que poner los cántabros: 100 millones de euros que el Gobierno de Zapatero no aporta y que nadie en este Gobierno ni tiene el coraje ni el peso político suficiente para exigirselos.

Igualmente vemos cómo la financiación del desarrollo de la Ley de la Dependencia recae casi íntegramente sobre las arcas de Cantabria. Pues de un gasto previsto de algo más de 100 millones de euros para el próximo ejercicio, sólo 25 van a salir de las arcas del Estado, solo 25. Cuando eso no era lo previsto previamente, en la Ley de la Dependencia.

La aparente sintonía entre su Gobierno y el Gobierno Socialista de España, no tiene ninguna traducción efectiva para nuestra Región. Muy al contrario. Parece que la política de sumisión del Sr. Revilla está teniendo efectos sumamente contraproducentes y hay innumerables ejemplos que lo demuestran.

Uno de ellos, el blindaje del concierto vasco. Peaje que ha pagado el Sr. Rodríguez Zapatero para sacar adelante sus presupuestos y que compromete la competitividad de nuestra Región de Cantabria.

Otro ejemplo es el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, procedente precisamente del Estado, en el que Cantabria es la Comunidad Autónoma de España en la que más desciende este año el Fondo de Compensación Interterritorial; nada más y nada menos que un 25,8 por ciento menos que el año anterior.

El Campus Comillas ve reducida su aportación. Y el Convenio, que se suponía que tendría una financiación para diez años, se ha convertido, ante el asombro de ustedes mismos en un Convenio Anual. O lo que es lo mismo, un compromiso perfectamente eludible por el Estado en cualquier momento.

Y ya lo ha advertido el Ministro de Educación, quien puso y propuso directamente la supresión del Convenio en razón a priorizar otros proyectos en función de la crisis.

La autovía Dos Mares, después de cinco años solo hay promesas. El Tren de Alta Velocidad, lo saben todos los cántabros. Lo tienen en obras en Galicia, Asturias y el País Vasco con compromisos escritos del Ministro de Fomento que incluyen plazos y financiación. Y en Cantabria nada.

Puertos. Son grandes las inversiones que está haciendo el Estado, en Asturias y Galicia. Y en Cantabria, Zapatero no sabe que tenemos un puerto. Y el Sr. Revilla, no quiere recordárselo.

El Santander-Mediterráneo. De la mano de Zapatero y de Revilla se convierte en el Bilbao-Mediterráneo. Y los que dicen ser Regionalistas incluso hasta parecen contentos.

Nos promete la Vicepresidenta del Gobierno: 200 millones de euros de Fondos de Cohesión para la Autovía del Agua hace cuatro años. Y una vez más, si te he visto no me acuerdo.

Y del Convenio de financiación íntegra del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, llevamos lamentablemente el mismo camino.

Señorías, Cantabria necesita un revulsivo importante y este Presupuesto no lo es. Cantabria, gracias a ustedes va a tener de nuevo una política presupuestaria que no es éste presupuesto el que se necesita para salir de la crisis.

Uno de los marcadores enormemente elocuentes respecto de la situación que atraviesa la región es la evolución del mercado de trabajo. En apenas dos años, el deterioro del mercado de trabajo ha sido imparable. Hasta llegar a los 38.802 parados inscritos en el último mes de octubre. Esto supone un incremento de más de 22.000, en el último año.

Cantabria, en este sentido ha sufrido uno de los mayores deterioros del mercado de trabajo de toda España y con diferencia el mayor de todas las regiones de nuestro entorno.

Cabría esperar que ante este drama social, el Presupuesto, al menos contuviera alguna medida de carácter extraordinario, destinada a paliar la situación de los ya más de 16.000 desempleados que carecen de cobertura de ninguna naturaleza.

Cabría esperar un plan estímulo del empleo, o un incremento proporcional de las acciones públicas para la generación de empleo. Pero no contienen nada. Demuestran con ello una falta absoluta de sensibilidad social y una incapacidad sorprendente, a la hora de implementar medidas que pongan cierto freno a la hemorragia en el mercado de trabajo.

Realmente su discurso social es de una hipocresía lamentable. La política de incremento desmedido de gasto en la Administración y en las empresas públicas, unido a la ausencia de inversiones estratégicas y sumado a la improvisación y a la apuesta en proyectos fallidos, Sr. Agudo, son ahora un enorme lastre para nuestro crecimiento, Sr. Revilla.

En los años anteriores a la recesión se pudo y se debió haber acometido la tarea de mejorar la competitividad sin sacrificios. Ahora tendrían que acometerla necesariamente, aún a costa de asumir una política de austeridad rigurosa, con el fin de destinar el máximo de recursos hacia precisamente las inversiones estratégicas.

Y ésta es nuestra propuesta. Un acuerdo presupuestario que le permita al Gobierno hacer lo que tiene que hacer con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Gracias a ese acuerdo tendrían ustedes nuestro apoyo para asumir una política de austeridad rigurosa, sin el coste político que ustedes tanto temen.

Y nuestro apoyo para concentrar los recursos en las principales líneas estratégicas, conjugando con un mantenimiento del gasto social necesario para progresivamente no solo mantener, sino incrementar la cohesión social. Ese es nuestro deseo, esa es nuestra persecución, nuestro objetivo: incrementar las inversiones, mantener e incrementar el gasto social, pero eso requiere un esfuerzo por parte de

este Gobierno que nunca le hemos visto en disposición de hacer. Un esfuerzo que requiere una serie de drásticas medidas en esta situación para contener y reducir el gasto público improductivo.

Ustedes, sin embargo, nos demuestran con estas cuentas que prefieren esperar a que escampe, entregados al despilfarro y en una total ausencia de proyecto y de liderazgo político.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe un turno en contra. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire, Sr. Diego, no lo explique de otra manera. Usted ha presentado la enmienda a la totalidad, como es lógico, en una situación de crisis y también en situación de bonanza. Por cierto, cuando estábamos bien, lo negaba la realidad y ahora que estamos mal también lo exagera.

Es usted un narrador tremendo de la crisis; pero solamente eso, un narrador tremendo de la crisis, nada más. Es decir, sobreactúa con tremendismo.

Usted dice: hay que incrementar la inversión, hay que incrementar el gasto social, hay que producir... Explíquemelo, ¿cómo se hace eso, reduciendo 700 millones de euros de ingresos públicos? Explíquemelo. Porque ahí, hay una cosa que se contradice. 700 millones menos de ingresos públicos y a la vez hay que incrementar la inversión y hay que incrementar el gasto social, con 700 millones menos. 700 millones menos, no es cualquier cosa; es el 30 por ciento de los ingresos de la Comunidad Autónoma. Dígamelo cómo lo hace, porque tengo bastante interés.

Le voy a decir una cosa que usted probablemente no tenga muy analizada, pero creo que sí intuye. Nosotros estamos trabajando por un cambio de modelo productivo que necesita esta región. Un cambio de modelo productivo implica un cambio en la estructura productiva de la región. Hay que cambiar la estructura productiva.

Un cambio en la estructura productiva trae consigo un cambio en la estructura social de la región. Y ese cambio en la estructura social, lo que cambia también es la hegemonía política. Y eso, a ustedes les afecta y les afecta durísimamente.

Ustedes, lo intuyen y se revelan, utilizando elementos accesorios y sentimentales. Pero hay que ser claros aquí y ahora. Ustedes cuando plantean, por ejemplo, la lucha contra el Plan Eólico del Gobierno, no están discutiendo del paisaje; no, no, no. El paisaje ya se lo cargaron ustedes en la costa; ya se lo

cargaron ustedes en la costa. No, no. Están discutiendo de la hegemonía, están discutiendo de la hegemonía política, que la están perdiendo.

Y frente al cambio que se produciría en Cantabria de carácter económico y, por tanto, de carácter social actúan como lo que son, conservadores. Con una actitud defensiva, sin plantear ninguna alternativa y actuando de manera irresponsable, aunque sea a costa de parar el progreso de Cantabria. Y usted aquí hoy lo acaba de manifestar.

Es absolutamente penoso observar, por ejemplo, cómo se utiliza incluso este Parlamento para subir el precio de las cosas, como hemos tenido la semana pasada, un debate aquí en este Parlamento, para subir el precio del terreno, para impedir una actuación de futuro para el desarrollo de Cantabria. Utilizar el Parlamento para subir el precio de las cosas, me parece que es una mala utilización de este Parlamento como lo que ustedes hacen.

Ustedes plantean una cosa, que dice que el Gobierno no tiene proyecto y que la economía que vamos muy mal y demás. Espere usted a mañana. Espere usted mañana, a ver qué dan los datos de crecimiento de la economía de Cantabria. Espere usted a mañana. El Instituto Nacional de Estadística. Si ya no se creen ni siquiera eso...

Espere usted a mañana y verá que esta Comunidad Autónoma, y luego me voy a detener, tiene una situación, mucho mejor que el conjunto del país, en este momento.

Usted plantea que nosotros nos endeudamos mucho y demás. Pues como todas las Comunidades Autónomas. Ahora le voy a pasar algunos datos que le van a plantear.

Ustedes dicen: nosotros, nos endeudamos para el gasto social. Claro, sí, nosotros también. La diferencia está que en el conjunto del país, las Comunidades Autónomas que están gobernadas por fuerzas de progreso, el gasto social en el Presupuesto de 2010, crece un 3,7 por ciento de media. En las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Popular, el gasto social crece el 0,6 por ciento.

En las políticas de empleo...usted dice que hay que hacer una política de empleo en Cantabria. Pues mire, en nuestro Presupuesto crece cerca del 9 por ciento, la política de empleo. En el conjunto de las Comunidades Autónomas gobernadas por las fuerzas progresistas, las políticas de empleo y formación crecen el 10 por ciento.

En las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes de media, las políticas de empleo y formación decrecen el 0,15 por ciento. Ustedes tienen una doble moral, una doble moral con respecto a lo que dicen cuando están en la oposición y lo que hacen cuando están en los Gobiernos.

Y mire, le voy a pasar una serie de datos. Mire,

estos son los datos de Galicia: Sanidad y Educación, reciben 93 millones menos en los Presupuestos. Galicia, para el año 2010, ¿vale?. Galicia, la Xunta reducirá en 10 millones de euros, las inversiones para las Universidades Públicas. Galicia.

Por cierto, la clave para Galicia -a ver si le suena esto- para intentar hacer algo en Galicia es: recurre al endeudamiento, Galicia, y la financiación extrapresupuestaria. - Se lo repito- Galicia, gobierno del Partido Popular, recurre al endeudamiento y a la financiación extrapresupuestaria, para compensar la caída de los ingresos. ¿Le suena? ¿Le suena lo que usted está criticando aquí, en Cantabria?

Pero mire, hablando de deuda. Hablando de las cuentas públicas de endeudamiento. La Comunidad Autónoma Valenciana, la deuda será mayor que el Presupuesto: 15.000 millones de euros, de deuda, la Comunidad Autónoma de Valencia. 14.000 millones de Presupuesto.

¿Alguien recuerda, aquí, un personaje que gobernó esta Región con el apoyo de algunos que están sentados en la parte mía de la derecha, que tenía una región endeudada por encima del Presupuesto que pasó? Valencia. La doble moral; el Partido Popular hace una cosa cuando gobierna y dice otra cuando está en la oposición: 15.000 millones de euros de deuda.

Por ejemplo, La verdad de Murcia. Por lo que dice, la Comunidad de Murcia recortará las inversiones, el año que viene, un 21 por ciento. Por cierto, porque no puede compensar el gasto corriente y de personal. Gasto de personal que crecerá el 6 por ciento; en Cantabria, el 1,9. Y los gastos corrientes, que crecen el 7,17 por ciento. Aquí decrecen en nuestra Comunidad Autónoma. Murcia.

En Canarias, hablando de servicios públicos. La inversión sanitaria caerá un 28 por ciento, en Canarias, en el año 2010.

Por cierto, el Gobierno canario congelará los sueldos de los funcionarios públicos hasta 2011. Canarias.

Miren, Canarias, también. Educación y Sanidad, sufren un recorte de 105 millones de euros.

Les recuerdo que en Cantabria, la Educación crece el 3 por ciento y la Sanidad, el 1 por ciento.

Y aquí, el señor que sale en la foto es su Secretario General, que es el Consejero de Economía de Canarias. Aquí está, el Sr. Soria.

Por cierto, la inversión pública en Canarias, crece un 11 por ciento. La nuestra, aumenta con la financiación extrapresupuestaria con recursos adicionales fuera del Presupuesto de 700 millones de euros. Y vamos a Madrid. Hablando de Madrid, vamos a Madrid. Las universidades públicas denuncian un recorte del 80 por ciento en Madrid en las inversiones en las universidades públicas. La

nuestra... tenemos la inversión pública mejor financiada del País. La suya en Madrid, donde gobiernan, recortan las inversiones en la universidad pública. Esto por cierto era el ABC... el periódico publicó: "Aguirre castiga con menos dinero a la educación pública". Nosotros, nuestra educación pública, aumenta un 3 por ciento la inversión.

Y por último, la universidad y el personal sanitario, verán reducido su presupuesto el año que viene en la Comunidad de Madrid. Efectivamente, ustedes, dicen una cosa, porque tienen una doble moral. Dicen una cosa donde están en la oposición y hacen otra cosa donde están, cuando están en el gobierno.

Por tanto, usted, no tiene, en este punto, más credibilidad.

Me hablaba, usted, de los impuestos... luego hablaremos de los impuestos, largo y tendido, no se preocupe que le vamos a contestar de manera muy importante.

Han dicho ustedes que nosotros estamos equilibrando o dejando a la gente, a los ayuntamientos...

Mire, yo tengo una reunión con la Federación de Municipios de Cantabria, y no me han pedido más dinero. No, no, se ría el Alcalde de Santander, no, no. Estaba allí su concejala, no, no... ¿sabe lo que me han pedido?. Han valorado positivamente que en una situación de crisis y con caída de los ingresos, del 11 por ciento se mantenga el Fondo de Cooperación Municipal, lo han valorado positivamente y ¿sabe lo que han dicho?. A ver si podíamos pasar dinero de inversión a gasto corriente. Justo lo contrario de lo que ustedes están, aquí, diciendo hoy. Justo lo contrario.

Y por cierto, hablando de los ayuntamientos, mire, esta evolución de los pagos que hace la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento de Santander. Hemos pasado de 3,7 millones de euros en el año 2004, a 13,8 millones de euros en el año 2007 y 12,12 millones en el año 2008. 12 millones de pagos al Ayuntamiento de Santander, cuando ustedes plantean que la situación está cayendo. Mire, usted, ésa es la diferencia a la hora de gestionar.

Estamos hablando, por tanto, de una situación que tiene poco que ver. Usted plantea, digamos como he dicho antes... es un narrador tremendo de la crisis. Pero mire, estamos en una situación de crisis y lo importante, es tener una propuesta de futuro, y nosotros les hemos dicho a ustedes, que nuestra propuesta de futuro, la estamos trabajando, desde el año 2004; con el primer Plan de Gobernanza, que pusimos en marcha. Con el segundo Plan de Gobernanza, tenemos una estrategia claramente definida; y nuestro elemento de referencia es la estrategia de Lisboa.

¿Y que nos pasaba con la estrategia de Lisboa? Mire, usted, en el año 2001, cuando se definió la

estrategia de Lisboa, en el año 2001, la estrategia de Lisboa quería hacer de la Unión Europea, el espacio económico más desarrollado del mundo. Basada una economía en el conocimiento, la inteligencia, etc.

En el año 2001, Cantabria, en la estrategia de Lisboa, en todas las variables, estaba por debajo, de la media española. En todas las variables. En todas. En términos de tasa de empleo, en tasa de empleo femenino, en tasa de empleo de personas de mayor edad, en I+D+I, en crecimiento de la economía. En todas las variables estábamos, en el año 2001, por debajo de la media española.

En el año 2009, en el otoño 2009, en todas esas variables, menos en una, estamos por encima de la media española. Tenemos más tasa de empleo que al que teníamos con respecto a España. Tenemos más tasa de empleo femenino. Tenemos menos tasa de paro, en conjunto de la media española. Ha crecido más la economía española y en el único sitio, en la única variable, donde estamos todavía, hoy, por debajo de la media española es en el gasto en I+D+I. Pero hemos crecido de manera espectacular en los últimos años. Estamos creciendo al doble que la media española. Hemos pasado del 0,43 por ciento en I+D+I, al 1 por ciento, según los últimos datos correspondientes al año 2008. Tenemos 2.000 personas, trabajando ya, en actividades vinculadas al I+D+I, duplicando el crecimiento de la media española y acortando las diferencias con la media española, de manera muy espectacular, en el último tiempo.

Cuando llegamos aquí nosotros, en el año 2004-2003 no había ningún Plan de I+D+I, no había ninguna estrategia de I+D+I, el I Plan de I+D+I, se aprueba por este Parlamento en el año 2005 y en tres años, hemos recortado de manera extraordinaria la diferencia con España. por tanto tenemos el siguiente panorama, una estrategia de Lisboa que en todas las variables menos en una estamos por encima de la media española cuando empezó este planteamiento estaba por debajo y ¿por qué?, porque tenemos una propuesta y se llama Plan de Gobernanza, por cierto Plan de Gobernanza que les recuerdo que ha tenido reconocimiento de la Unión Europea; dos, dos tenemos el mejor estado de bienestar de España, los ratios de educación de nuestra Comunidad en excelencia son los mejores del país, tenemos la Universidad española, la universidad pública, mejor financiada de España y por eso vamos a obtener el reconocimiento del Campus de Excelencia Internacional; tenemos la Sanidad con niveles de aceptación crecientes entre los usuarios, léanse ustedes la encuesta social de Cantabria, que tiene niveles de satisfacción de los ciudadanos con su Sanidad Pública del 86 por ciento y tenemos la dependencia, el desarrollo de la Ley de Dependencia mejor del país, mejor del país, más personas atendidas y mejor atendidas según manifiestan cuando se le pregunta.

Tenemos el mejor mercado de trabajo del país. Ha crecido el paro, claro que ha crecido el paro, como en toda España, como en todo el mundo, pero

tenemos una tasa de paro que está seis puntos, seis, por debajo de la media española, cuando tradicionalmente estábamos entorno a la media española o por encima de la media española.

Tenemos una tasa de actividad que se ha reducido con respecto a al media españolas su diferencia, tenemos una tasa de empleo si le gusta mejor este dato, que por primera vez en los últimos tres trimestres está por encima de la media española, hemos destruido empleo, sí, en este tiempo sí hemos destruido empleo, como el conjunto del país, pero mire la diferencia, desde el año 2007 España ha destruido el 8 por ciento del empleo, Cantabria el cuatro, la mitad, la mitad, ¿le gusta este dato?, la mitad.

¿Hemos destruido empleo?, sí la economía española ha destruido empleo, sí, el ocho por ciento de su población activa, de su población ocupada, perdón, ha desaparecido por no estar empleada, en Cantabria el cuatro; justamente la mitad será poco o mucho, es la mitad del conjunto del país. Y durante todo el año 2009, la contratación en la actividad económica de la Región está por encima de la media española, se está contratando más gente que la media española, con más calidad que en la contratación.

Tenemos una economía más dinámica que la española, hemos crecido más en el pasado, decreceremos menos en el presente y saldremos, más fortalecidos y antes, de la crisis, porque tenemos una propuesta, porque lo llevamos trabajando cinco años y está en el Plan de Gobernanza y lo estamos desarrollando, hemos llegado más tarde a la crisis y saldremos primero de ella y además saldremos con un modelo más sólido, más seguro, más social, más productivo.

Tenemos claramente focalizado cual debe ser el sector que tire del nuevo modelo, las energías renovables vinculadas al mar, porque tenemos todos los instrumentos para convertirlos en elemento motor de nuestra economía porque tenemos ventajas competitivas claramente defendibles; y encima de todo esto, tenemos las cuentas públicas más saneadas del país. Tenemos las cuentas públicas más saneadas del país si exceptuamos las Comunidades Autónomas con regímenes forales propios.

Nuestra deuda en términos de PIB se sitúa en el 4,1 por ciento frente al 7,7 por ciento del conjunto de las Comunidades Autónomas del país, cuando acabemos el año 2010 se habrá deteriorado, sí y estaremos en el 7,7 sí, ¿dónde estará España?, por encima del 11, el conjunto de las Comunidades Autónomas de España no les cuento donde estará Valencia por una situación.

Mire si no le importa, déjenos seguir por este camino porque parece que vamos bien, bastante mejor que el conjunto de la media del país y sólo y eso no es poco, lo que nos importa ahora es acelerar el proceso de cambio en el patrón de crecimiento que necesitamos para esta Región.

Usted, mientras tanto, busque una alternativa, y si le queda un átomo de responsabilidad intente que su Partido, no boicotee la acción del Gobierno en proyectos de interés general, por ejemplo a qué se dedica el responsable de los servicios jurídicos de Santander en las horas libres, en las horas libres, perfecto a lo que quiera, a asesorar vecinos y juntas vecinales contra proyectos estratégicos de esta Comunidad Autónoma, a eso se dedica.

Cargo de confianza a favor de las personas y en contra del interés general, cargo de confianza del Ayuntamiento de Santander.

Mire, acabo como empecé con un poquitín de literatura. Hay una escena en El Quijote, hay una escena en el Quijote, en la cual arremete contra un gigante y al final D. Quijote es derribado por un molino de viento; y esa es una escena poderosa, es una escena en la imagen, digamos, del periodo de la primera modernidad. El desencuentro entre una ideología señorial, caballerescas y unas nuevas prácticas sociales representadas por los molinos de viento, en trances de generalizarse pero que aún entonces no se correspondía con una ideología legitimadora, consistente y hegemónica.

Dicho en pocas palabras aquella escena indicaba que lo nuevo no acaba de nacer y lo viejo se resistía a morir. La pregunta que yo me hago: ¿es bueno y necesario que algún D. Quijote nuevo cabalgue por las tierras de Cantabria desfaciendo entuertos?.

Mire, no hay un paisaje más desolador que ver paseantes en paro, y empresas sin actividad. Es para mí una imagen y un espectáculo que daña mucho más nuestros sentidos estéticos, seguro mucho más daña esa imagen que las aspas de los molinos de viento, quizá grandes, quizá gigantes pero al fin y al cabo molinos de viento.

Mire, si quieren pueden actuar como quieran, pueden ser parte de la solución. No sean parte del problema, intentando boicotear toda la acción del Gobierno y utilizando este Parlamento para subir el precio de las cosas.

Les irá mejor a Cantabria, sin duda, si ustedes colaboran en el desarrollo estratégico de esta Región. Pero también creo que les irá a ustedes mejor si salen de esta situación de boicot absoluto a las acciones que tiene esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, no se peguen contra los molinos de viento, trabajen por el desarrollo de esta Región y se den cuenta que estamos en una coyuntura económica complicada, sin duda complicada, pero el Gobierno está utilizando todas las herramientas que tiene para conseguir salir de aquí más seguros, más fuertes, más fortalecidos, con una economía mucho más solvente utilizando todos los instrumentos: la política económica, la política presupuestaria y la política fiscal de que la hablaremos dentro de un rato.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias SR. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

Subo a esta tribuna, convencido, de estar apoyando unos Presupuestos, pensados, en el marco de la crisis y concebidos, precisamente, para salir de la crisis. Pero para salir de la crisis con una Cantabria mejor preparada, para afrontar un futuro que habrá de pivotar sobre un nuevo modelo productivo.

Porque saber el tiempo en que se gobierna, Sr. Diego le conviene escuchar esto, constituye el primer deber de cualquier responsable político. Y estos Presupuestos tienen muy en cuenta precisamente el tiempo en el que estamos.

Decía que son unos Presupuestos, diseñados en un ciclo económico recesivo, con una fuerte caída de la actividad y del empleo y consecuentemente una intensa reducción de los ingresos tributarios.

Desde luego, España, no ha sido una isla respecto a la crisis económica internacional desatada en los Estados Unidos y en los mercados financieros internacionales.

Nuestro país es la segunda economía más abierta del mundo, tras Alemania, y además nuestra economía, como todo el mundo reconoce, ha tenido una altísima dependencia del sector de la construcción residencial, auténtico baluarte del crecimiento y del empleo en los últimos años.

Precisamente la altísima participación del sector de la construcción residencial, en torno al 11,7 por ciento del PIB frente al 7 por ciento en la Eurozona y el elevado número de ocupados, que absorbía este sector residencial de la construcción, se han convertido a la postre, en un lastre importante para la recuperación de nuestra economía. Lo que sin duda muchos economistas identifican como el hecho diferencial español en la recuperación.

Y también, ello, ha permitido abrir, aunque usted creo que no se ha enterado, Sr. Diego, un debate en nuestro país y en el resto de las economías avanzadas del mundo sobre la nueva orientación económica que hayamos de dar a nuestras economías.

Porque, efectivamente, España, nosotros sí sabemos en qué tiempo gobernamos, adolece, Cantabria, de algunos problemas como la baja productividad.

Y a usted, aquí, se le ha olvidado decir una cosa cuando rememoraba algunos tiempos pasados

más felices en los que ustedes gobernaban y que mucho me temo que van a tardar mucho más... mucho tiempo en volver.

Usted, usted no recordaba, no recordaba que en los años de bonanza económica de la "España iba bien", España perdió productividad. España perdió, galopantemente, productividad, por su obsesión por la estabilidad macro-económica; por su obsesión por la estabilidad macro-económica y su renuncia a afrontar las inversiones, para reducir la brecha digital que teníamos ya con Estados Unidos y los países más avanzados de Europa. Eso es lo que hizo el Gobierno del Sr. Aznar, asesorado por el Sr. Montoro y el Sr. Rato. Por cierto, mañana tiene oportunidad de hablar de esto con él.

Evidentemente, la construcción residencial creciendo a un 11,7 por ciento, podemos admitir todos -creo- sin polémica que no volverá a recuperar esas tasas de crecimiento. 700.000 viviendas al año nuevas es difícil que podamos volver a ver cifras de esa naturaleza cuando las necesidades se mueven entorno a las 300, ó 350.000. En consecuencia, el hueco que deja ese sector económico, tanto en crecimiento como en empleo, indudablemente hay que ocuparlo. Y hay que ocuparlo con otras actividades, de lo que por cierto, no le he oído hablar absolutamente nada en su discurso de media hora.

Hoy tenía usted la oportunidad aquí, en un discurso defendiendo su enmienda a la totalidad, de defender un modelo alternativo. De defender qué modelo económico quiere para Cantabria. Y no ha hecho absolutamente nada de eso.

Sin embargo, los Socialistas desde el Gobierno de España, en estos últimos años, hemos triplicado la inversión en I+D+I. Y hemos triplicado también la inversión en Educación.

Hemos dado pasos importantes, también, de cara a la implantación de las energías renovables. Más de 6.300 millones de euros, en estos años de Gobierno de Zapatero, orientados a la promoción de las energías renovables.

Y hemos puesto en pie, por primera vez, una verdadera política de fomento del alquiler.

Mire usted, Cantabria desde luego tampoco es una isla. Y es verdad que se ha avanzado mucho, y usted tendría que reconocerlo, en estos últimos años.

Yo le voy a dar dos datos que me parecen cruciales, para poder afirmar esto. Cuarenta mil trabajadores más, en nuestro mercado de trabajo, y una renta media Per Capita superior a la media nacional. Esto es lo que ha hecho nuestra región de la mano de este Gobierno, en los últimos años.

Y eso muestra que somos una región con más fortaleza, con más fortaleza que otras Comunidades Autónomas de nuestro país. Y se lo tengo que decir, le daré diez datos porque parece que a usted le molesta reconocer cuál es el estado actual de

Cantabria. Parece que a usted le incomoda, reconocer, cuál es el estado en que se encuentra nuestra Región.

Mire usted, la tasa de paro de España es del 17,93 por ciento. La tasa de paro de Cantabria, los últimos datos conocidos de la EPA, es del 11,2 por ciento. Del 11,2. Pero es que es la segunda más baja de España, solo tras el País Vasco; la segunda más baja de España. Son los datos de la EPA. Ya sé que usted discute todos los datos, cree en el Espíritu Santo pero no en el Instituto Nacional de Estadística.

Los datos de crecimiento indican que el PIB, en el segundo trimestre de 2009, en Cantabria, decreció el 3,8 por ciento. Pero en España, decreció el 4,2 por ciento. Y en la Unión Europea, decreció el 4,8 por ciento. Mañana, conoceremos los datos de la contabilidad regional.

El endeudamiento de nuestra Comunidad, se lo ha dicho el Consejero, es de los más bajos de España; concretamente, es la cuarta Comunidad Autónoma con menos deuda en relación al PIB. La situación de Cantabria es que su deuda representa el 4,1 por ciento del PIB frente al 7,7 por ciento de la media en España, ya sabe que Valencia anda por el 11 por ciento, pero en Valencia hace las cosas estupendamente, estupendamente. En Fórmula Uno.

El índice de producción industrial, en los nueve primeros meses del año 2009, en Cantabria, descendió el 17,3 por ciento, en España el 19,1 por ciento. Las matriculaciones de vehículos en lo que va del año en Cantabria han decrecido un 20,71 por ciento, en España el 34 por ciento. La recaudación tributaria en el primer semestre del año, en Cantabria, se redujo un 18,84 por ciento, en España cayó el 23 por ciento. Los efectos impagados en su referencia, Cantabria, está en el 4,19 frente al 4,7 de España. En la compraventa de viviendas, Cantabria en el mes de Septiembre descendió un -2,2 por ciento, España un -17,2 por ciento; y Cantabria atesora la tasa de operaciones, la tasa de operaciones, viviendas vendidas por cada 100.000 habitantes, más elevada de España, no abusemos.

Por tanto esta es la radiografía de Cantabria, no, no le molesta a usted hombre; siéntase orgulloso porque este es el esfuerzo colectivo de esta Región, pero es también, sin duda, mérito de la dirección política, de la dirección de este Gobierno de Cantabria que hoy viene aquí a presentar sus Presupuestos.

Sí, Sr. Diego, las opiniones son discutibles, los datos no, contra los hechos no caben argumentos; y ésta es la Cantabria que muestra los datos y es la Cantabria resultado de los seis años de Gobierno, ya más de seis años de Gobierno, de este Gobierno de coalición de Socialistas y Regionalistas.

Estos datos, digo, muestran claramente dos cosas, estos, desde luego la situación de crisis es absolutamente generalizada, nadie en nuestro país, tampoco en Europa, se escapa de ella. Pero también muestra que Cantabria gracias al concurso de todos,

gracias a una acertada política económica, llevada hasta la fecha, tiene hoy menos dificultades de las que tienen otras Comunidades Autónomas. Tiene hoy más brío del que tienen otras Comunidades Autónomas.

El objetivo de estos Presupuestos, Sr. Diego, es salir cuanto antes de la crisis, con la mayor fortaleza, lo más cohesionados posibles; y eso implica más protección social y eso implica más inversión en educación, más inversión en formación y empleo, más inversión en investigación, desarrollo e innovación para permitirnos transitar por una economía más sostenible, en términos económicos, en términos sociales y en términos medio ambientales.

Los Presupuestos de Cantabria, para el año 2010, han optado por reducir, drásticamente, el gasto no imprescindible y reducir, recurrir, perdón, al máximo del déficit permitido, para que a pesar de la caída de los ingresos, no financieros, tengamos los recursos suficientes para hacer dos cosas: una a la que nunca vamos a renunciar, que es garantizar la protección de toda la ciudadanía; especialmente de aquellos que más padecen los efectos de la crisis. Y dos, orientar el futuro de Cantabria hacia una economía basada en el talento y la tecnología, gracias a una mayor inversión en capital humano, en el capital físico y en el capital tecnológico.

El 72 por ciento de nuestro Presupuesto se destina al área social, 72 de cada 100 euros van destinados a corregir desigualdades y a incrementar la cohesión social en nuestra Región.

Nuestro sistema público de autonomía personal y atención a la dependencia, se incrementa en un 23,4 por ciento, la renta social básica un 54 por ciento. El incremento del presupuesto de educación roza el 3 por ciento; y eso como les decía Señoreasen un momento de extraordinaria dificultad, con una caída importante de los ingresos y con un presupuesto que en términos globales decrece un 1,5 por ciento.

La universidad de Cantabria, verá su programa de suficiencia financiera, incrementado en un 2,2 por ciento, porque, efectivamente, difícilmente se puede auspiciar un nuevo modelo productivo; difícilmente podemos hablar de una nueva economía si abandonamos a su suerte a la institución, que más talento concentra entre sus paredes, que es la Universidad. Eso mismo que están haciendo ustedes por cierto como recordaba ahora mismo el Consejero de Economía con sus universidades en Galicia, con sus universidades en Madrid con sus universidades en Canarias. Allí donde gobiernan ustedes y los Presupuestos destinados a la Universidad, los presupuestos destinados a fomentar la excelencia académica, precisamente, han disminuido.

En Sanidad también incrementamos el gasto sanitario, cuando ya tenemos un gasto sanitario que está entre los mayores, como usted sabe, del ranking de las Comunidades Autónomas.

Hemos apostado, también, por la Justicia, hemos apostado por la política de vivienda, particularmente la política del alquiler. Y hemos incrementado en un 8 por ciento el Presupuesto destinado a Formación y Empleo.

Ustedes el año pasado, ustedes, a través de su Portavoz de Empleo, se quejaban amargamente de que el presupuesto de Empleo crecía un 2 por ciento. Este año crece cuatro veces más, un 8 por ciento y vuelven a decir lo mismo; y vuelven a decir lo mismo, vuelven a decir lo mismo, Sr. Diego, porque no tienen proyecto alguno, no tienen alternativa alguna a estos Presupuestos.

Tal es así que este año hasta han olvidado la formalidad de pedir la devolución, de este texto al Gobierno en su enmienda a la totalidad, hasta eso, hasta eso; en la desidia en que han caído frente al debate presupuestario.

Miren ustedes, voy a entrar a su Enmienda a la Totalidad aunque sea brevemente. Critican los Presupuestos de este Gobierno, porque dicen que no son realistas, que no son realistas cuando Cantabria, prevé una caída de ingresos, es la cuarta Comunidad Autónoma de las diecisiete, donde es mayor esa caída de ingresos. ¿Pero sabe usted que solo hay una Comunidad Autónoma, gobernada por ustedes, que tiene una caída de ingresos mayor, que prevé, que estima una caída de ingresos mayor y las otras son socialistas?.

¿Y nosotros tenemos una falta de previsión?. ¿Nuestros presupuestos son irreales?. ¿Pero cómo puede decir usted eso? Pero léase usted los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, que ustedes tienen responsabilidades de Gobierno en España, que es usted el Presidente de un cantón en su Partido, está cantonado, se ha declarado en insumisión.

Usted representa un partido político que tiene una presencia en todo el Estado español, usted tiene una responsabilidad. Han estado recientemente en Barcelona, parece ser que para decidir que tienen un líder, todas las semanas van decidiendo que tienen un líder. Y para decidir que tienen un proyecto para toda España.

Pero léase los Presupuestos, léase los Presupuestos y comprobará, que Cantabria es la cuarta Comunidad Autónoma, que en su estimación de ingresos más decrece. Por tanto somos los más conservadores o prudentes en la estimación de esa caída de los ingresos.

Habla, usted, de deuda y déficit y yo no se lo permito. Pero si ustedes tienen el récord, se lo he dicho aquí en esta tribuna, que Valencia es la Comunidad Autónoma más endeudada de España, que Madrid es el Ayuntamiento más endeudado de España y que Santander, por cierto, es el Ayuntamiento más endeudado de esta Comunidad Autónoma.

Ustedes no pueden dar lecciones de endeudamiento a nadie. Pero léase también los Presupuestos, se lo ha dicho el Consejero de Economía, no hay una sola Comunidad Autónoma, no hay una sola Comunidad Autónoma, que no apueste por el déficit, que no apueste por el déficit, para poder sostener el gasto.

También le he hablado, usted, de la austeridad, espero que no pueda replicar porque todos aquellos gastos, prescindibles, resulta que están creciendo, a un menor ritmo que lo que hacían en 2003, cuando gobernaban ustedes. Y se lo ha demostrado el Consejero de Economía.

Y habla usted de maltrato del Gobierno de España. ¿Pero volvemos con esto?. Pero usted cree que puede engañar a alguien, que en ocho años, Aznar, dio la mitad de dinero a Cantabria de lo que en seis años ha dado Zapatero. ¿Y usted cree que se puede engañar a alguien?. ¿Pero usted cree que se puede engañar a alguien con eso, cuando Cantabria es la cuarta Comunidad Autónoma en inversión per cápita, en función de los Presupuestos destinados a esta Región?. ¿Pero usted qué dice?.

Dice, usted, que no son unos Presupuestos sociales. Pero si en Madrid, señor mío, hay 20.000 beneficiarios en atención a la dependencia y Cantabria tiene 10.000, ya, ahora mismo, 10.000, no los previstos para el año que viene, que son 15.000. Y Madrid tiene un Presupuesto siete veces mayor, siete veces mayor, que el de Cantabria.

Pero cómo tienen ustedes la cara de decir, que estos Presupuestos, no apuestan por el gasto social, cuando crece por encima del 3 y medio por ciento. Pero cómo puede decir esto, que se abandonan a los ayuntamientos, cuando nunca en la historia democrática ni en la historia de este país, un Gobierno de España ha hecho una inversión y una inyección de tal calibre como la que se ha producido en este ejercicio de 8.000 millones y la que se producirá en el próximo, de 5.000 millones.

¿Sabe, usted, lo que dice la portada de la revista de la Federación de Municipios, "Carta Local"?. "Pedimos un fondo incondicionado a las Comunidades Autónomas". Lo que hizo esta Comunidad Autónoma hace ya años. Un fondo incondicionado de la Comunidad Autónoma, para los ayuntamientos. Hoy lo está pidiendo la Federación Española de Municipios y Provincias. Léase usted la revista...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Ya acabo, ya acabo, Sr. Presidente.

Nosotros, como ve Sr. Diego, partimos de un riguroso análisis de la realidad, los datos que le he aportado, convendrá conmigo, que si bien son producto, desde luego, del esfuerzo colectivo, son también producto y algún mérito tiene también este

Gobierno, en que estemos en la situación que estamos.

Un Gobierno que ha conseguido 40.000 trabajadores más en estos últimos seis años y ha conseguido, que Cantabria, supere a la renta media en España, es un Gobierno que es solvente. Solvente porque ha llevado a Cantabria a cotas nunca antes imaginables, de progreso y bienestar. Solvente, porque su política económica y con ello su política presupuestaria, está en perfecta sintonía con el nuevo modelo económico que preconiza, tanto el Gobierno de España, que esta misma semana dará luz verde a la Ley de Economía Sostenible, como todos los gobiernos de las economías más desarrolladas del mundo.

Y es un Gobierno decente y éstos son unos presupuestos decentes. Porque podemos mirar de frente a los ciudadanos y decirles que estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos, todo lo que está en nuestras manos, para sacarle a Cantabria de la crisis; y lo estamos haciendo además, pensando en aquellos que más sufren los efectos de la crisis...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Y es un Gobierno valiente, acabo ya, Sr. Presidente, porque en una situación como la actual ha sido de reclamar a los que más tienen un esfuerzo adicional, para conseguir un bien colectivo, que es la justicia social. Ustedes nunca se hubiesen atrevido a reclamar más a los que más tienen para poder repartir mejor en una situación de crisis.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra Don Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta Cámara y la información detallada y motivada que nos ha hecho del Presupuesto del 2010.

También agradecer al líder de la oposición, la exposición que nos ha hecho de su Enmienda a la Totalidad, pero sinceramente, entre una y otra intervención, hay una gran diferencia. Yo creo que la diferencia, entre la posición activa y la posición a la contra.

Yo creo que cuando se presenta una Enmienda a la Totalidad de la Ley de Presupuestos, hay que hacer algo más que dar argumentos negativos, que criticar. Como se sabe, en el procedimiento de Ley de Presupuestos no es necesario presentar una enmienda a la totalidad. El Debate de Totalidad está

establecido en el propio reglamento.

Por eso cuando se presenta, uno espera, que aquí venga, una alternativa, un modelo distinto, una propuesta diferente.

Y bien la primera realidad que nos encontramos, es que la enmienda del Grupo Popular, a este Presupuesto, no contiene modelo alternativo alguno. Es una sucesión de lugares comunes y de generalidades que no tiene ninguna alternativa.

El Grupo Popular, es decir el Partido Popular, como ha ocurrido hasta ahora, en todos los asuntos de verdadera importancia en Cantabria, opta siempre por la postura negativa, por el discurso derrotista y un discurso también -y eso es lo más, vamos a decir preocupante en la oposición- vacío de contenido. Y contrasta con la actitud que tiene el Gobierno, una actitud activa, una actitud positiva, una actitud creativa, una actitud de hacer algo frente a la crisis.

Por tanto, primera conclusión, aquí sólo hay un proyecto. No hay frente a él ninguna alternativa. Y empezando por el principio, ya el primer motivo en que justifican su enmienda, es falso. Afirman que es un hecho conocido, que el Gobierno no ha querido contar con la ayuda del Partido Popular, ni ha buscado el consenso para aprobar los presupuestos.

En primer lugar hay que decir que así como el Gobierno, puede, suele, y yo creo que debe y lo hace, consultar su proyecto de presupuestos o las líneas generales con los agentes sociales, con el resto de asociaciones de la sociedad, etc. El lugar donde se debe debatir con los partidos políticos y los grupos es en este Parlamento. El Gobierno tiene obligación de presentar su Presupuesto y nosotros aquí, obligación de discutir y si es caso de acordar el Gobierno ha aceptado algunos planteamientos de la Federación de Municipios, de los agentes económicos y sociales, ha aceptado algunos... pretender que el Presupuesto guste a todos es una auténtica simpleza; y el Partido Popular es cierto que planteó, también, su oferta de consenso, pero esa voluntad de consenso como siempre es un paripé y se lo tenemos que decir así, porque es que cuando se les ha propuesto realmente, lo que debe ser la base de cualquier debate, y el sustento de cualquier consenso, es decir, preséntenos sus alternativas, ustedes que han dicho, no, no que la presente el Gobierno, que la presente el Gobierno.

Yo creo que la razón fundamental, cada vez que se les pide que aporten una cosa, no, no, eso no es responsabilidad nuestra, eso es responsabilidad del Gobierno o de otro como la reforma del Estatuto, preséntenos algo para ver si lo vemos, cuando se les pide que se mojen eluden su responsabilidad.

De manera que no hablen de un consenso posible,, que no se ha llevado acabo, sino de una actitud demagógica, en la que pretendían probablemente una foto y muy probablemente la presencia en los medios, que no se ha tenido en cuenta lógicamente.

Nosotros, por otra parte, ya hemos manifestado en Comisión nuestra opinión frente a estos Presupuestos, favorable, y la hemos motivado, hemos dado razones. Ya hemos dicho, en primer lugar, que se trata de unos Presupuestos excepcionales, porque están hechos para una situación excepcional, dijimos que determinadas propuestas y el endeudamiento entre ellas, si no se tratara de la situación en la que nos encontramos, pues probablemente no lo hubiéramos admitido, pero hay que partir, como bien se decía anteriormente, de la situación en la que estamos.

Y desde nuestro punto de vista la propuesta, que hoy viene aquí, cumple tres objetivos muy importantes y prioritarios para el Partido Regionalista y para el Gobierno. Consolidar un nuevo modelo productivo, que se está desarrollando, tomar medidas para que la crisis en Cantabria tenga menos efectos, y se desarrolle y se salga de ella antes y evitar que afecte de manera especial a las personas más necesitadas.

Eso son los objetivos estratégicos y el Presupuesto presentado, responde exactamente a esos principios. Esa estrategia, supone asumir un determinado nivel de gasto, que en otras circunstancias probablemente no se hubiera sumido y que en otras alternativas probablemente tampoco, sin embargo, a pesar del incremento de determinados tributos a nivel del Estado, hay un bajón transitorio en los ingresos, del 11 por ciento, como ha explicado el Consejero.

Y en este sentido, y a pesar de lo que ha dicho el Portavoz de la oposición, yo quiero destacar la sensatez y la honradez técnica, vamos a decirlo así, en el planteamiento de los ingresos, no es cierto que en este caso, los ingresos en Cantabria estén injustificados, no es cierto que estén mal establecidos. En primer lugar, y eso es muy importante, pero es que además no están mal establecidos con carácter absoluto, porque se razona perfectamente, pero el dato comparativo es muy importante en estos casos; y claro ya se ha dicho que Cantabria es la cuarta en la que más prevemos que van a bajar los impuestos, sin que haya una razón evidente para hacerlo así, simplemente la sensatez y el sentido común.

Pero claro el 11,05 de Cantabria es bastante más que el 8,19 de La Rioja, por ejemplo, o el 2,96 de Madrid; que tendrán que justificar ante sus propios ciudadanos, pero es un dato comparativo para, realmente, valorar que es lo que se está haciendo aquí. De nuevo el Presupuesto que se presenta a esta Cámara, en este tema también, está presidido por el sentido común. Por eso en este caso, como tenemos unos gastos que queremos asumir sobre todo de carácter social, hace falta acudir a endeudamiento como hace, usted lo decía antes, cualquier familia en circunstancias difíciles; endeudarse, conseguir salir de la situación para recuperar en el futuro.

Y ahí viene la primera gran falsedad de su Enmienda a la Totalidad, dicen, aumenta el déficit de

manera insostenible y la deuda que lo financia. Yo creo que no se pueden ser más sectarios en este sentido. Se han dado ya muchísimos datos, en primer lugar nosotros no vamos a ser nada originales, nosotros vamos a acudir a un endeudamiento, similar al resto de las Comunidades Autónomas. Salvo el País Vasco, y eso es como decía el Consejero que juega en otra liga, no hay ninguna Comunidad Autónoma que se endeude por debajo del 2 por ciento del PIB.

Cantabria, en este momento, se va a endeudar en la media, va a haber una serie de Comunidades Autónomas que van a vulnerar, incluso, las sugerencias o los requerimientos del Estado y se van a endeudar por encima del 2,75, sin embargo Cantabria va a estar en el medio, en una postura razonable, de nuevo en el sentido común.

Y por qué puede hacerlo además de una manera razonable y sensata, pues porque, Cantabria, ha hecho bien los deberes, hasta ahora, y está en una situación de endeudamiento mucho mejor que el resto de las Comunidades Autónomas. Un dato. Entre el año 2003 y el año 2009 a Marzo, el endeudamiento de Cantabria era el mismo el 3,8 por ciento del PIB; en junio teníamos el 4,1 cuando la media nacional era 7,7. No hablo nada ya de lo de Valencia, de lo Madrid, etc., que desde el punto de vista político ya se ha dicho.

De manera que Cantabria, de nuevo en este tema del endeudamiento, no se puede decir que es insostenible sin poner verde al resto de Comunidades Autónomas que tienen el 300 por ciento de la deuda de Cantabria, 200 por ciento de la deuda de Cantabria o el 150 por ciento.

Cantabria está la tercera Comunidad Autónoma menos endeudada de España, quitando como digo (...) la cuarta bueno, y seguirá manteniendo esa situación a finales de 2009 y seguirá manteniendo esa situación a finales de 2010.

Por tanto, falsedad absoluta de este tema del déficit, que se utiliza de una manera bastante demagógica. También lo mismo con la exigencia que dicen de reducción del gasto corriente; recuerdo ahora la simpleza de aquella afirmación que dijeron que ya parece ser que tienen olvidada, de que iban a reducir 200 millones de Capítulo 2 de estos Presupuestos, 200 millones de euros.

Ahora tienen el momento, ésta es hasta ahora la única propuesta concreta que les hemos visto. Díganos de dónde vamos a sacar esos 200..., no lo harán, no lo dirán, porque no pueden. Porque es falso, en primer lugar, que el Capítulo de Gastos Corrientes, el Capítulo 2, aumente en Cantabria, baja un 1,59 por ciento, de 347 millones a 341, contando que en sanidad sube 10 millones.

Por tanto, el Capítulo 2 no sube, baja. Ahora que estamos celebrando los 20 años de Barrio Sésamo habría que decirlo así: cuando el déficit sube, cuando los gastos corrientes suben, es que hay más

gastos corrientes, cuando bajan es que hay menos. Aquí hay menos, entonces bajan.

Y de nuevo profetizan la catástrofe, hablan de escándalo, que Cantabria está la peor. Pero ocultan que por ejemplo mientras Cantabria, y otro dato comparativo, porque es también donde hay que ir ¿qué ocurre en el resto de Comunidades Autónomas? Pues bueno, varias Comunidades Autónomas entre ellas Murcia, Castilla, León o La Rioja, lo aumentan; yo no recuerdo de qué color político son estas Comunidades Autónomas, pero bueno, alguno lo sabrá.

Murcia, nada menos que aumenta un 8,26 por ciento y las restantes las que no aumentan como esto, prácticamente se mantiene o baja un poco como baja en Cantabria. Eso es lo que ocurre en España, de nuevo sentido común de estos presupuestos que vienen a la (...).

Porque ustedes saben, además aunque no lo digan, que el gasto corriente es en gran parte gasto productivo y es buena parte de la política social. Hay que rechazar de nuevo la consideración del gasto corriente, como gasto superfluo o como gasto improductivo.

Resulta que buena parte del gasto corriente está en políticas de educación, en políticas de sanidad, en políticas de dependencia, de atención social, de protección civil, de la justicia y en muchas otras.

Por eso, en el motivo 8 de su enmienda, caen de nuevo en una contradicción. Por una parte, dicen que hay que incrementar el gasto social y por otro lado dicen que hay que bajar los gastos corrientes; o no saben lo que es gasto social o realmente están haciendo una motivación con ligereza y sin profundizar. Porque el gasto social es desde luego Capítulo 6 ó 7 pero sobre todo son capítulo 1, 2 y 4; es decir, gastos corrientes.

Mire usted, en empleo y bienestar social, el 90 por ciento son gastos corrientes, Capítulo 1, 2 y 4. En educación el 93 por ciento, Capítulos 1, 2 y 4, gasto corriente. Y en sanidad casi el 97 por ciento es gasto corriente.

¿Pero de dónde iban a bajar ustedes esos 200 millones y cómo pueden transmitir a la sociedad que hay que hacer política social y al mismo tiempo bajar gasto corriente, intentando transmitir la idea de que el gasto corriente es gasto superfluo, gasto en viajes, gasto en comidas y gastos por el estilo?.

Por cierto, el gasto corriente no productivo baja en estos presupuestos un 20 por ciento, analicen las partidas. Entonces lógicamente, por eso nosotros podemos atender y podemos acudir al mantenimiento de la política social; por eso su crítica en este sentido no tiene ningún fundamento.

Es falso que estos presupuestos no avancen en políticas sociales, a pesar de que la crisis aumenta, el

gasto en sanidad y políticas sociales aumenta un 3,49 por ciento y en educación un 2,96 por ciento; pilares del Estado de Bienestar.

Y queremos resaltar de nuevo la apuesta de Cantabria por la Ley de Dependencia y eso se nota, nada menos que 130 millones de euros en el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Por eso, esta visión catastrofista que tienen no se mantiene desde ningún punto de vista. Resulta, ahora se ha dicho, que frente a este abandono de la política social, Cantabria está de nuevo en los índices de mejor gestión a nivel del Estado español.

No se comprende si eso, que ustedes dijeran, es cierto, pero no lo es.

Creemos en una política social, es más el tema de la Ley de Dependencia yo quiero, resaltar, que no solo tiene un aspecto de justicia, de atención a personas necesitadas, sino que tiene otros aspectos muy importantes.

Tiene un carácter de subvención a las familias, fundamental, solo hay que ver el objetivo 18.000 atendidos, 6.000 plazas concertadas, servicio de ayuda a domicilio; ahí existe una fuente de apoyo a las familias fundamental.

Segundo, no podemos olvidar el factor que tiene de conciliación de la vida familiar y laboral, porque, desgraciada o afortunadamente, en las familias hay que atender a los enfermos, hay que atender a los dependientes y fundamentalmente son las mujeres, tradicionalmente, las que desarrollan esa función.

Y en tercer lugar, también, las políticas sociales son un factor de actividad económica. La política de dependencia, la política de atención a la infancia, la política... son un factor de actividad económica, de empleo y de desarrollo de determinado tipo de inversiones en infraestructuras o incluso en investigación.

Justicia y protección civil se encuentran, también, en esta misma situación de atención especial de este Gobierno.

Otra de las razones en que, ustedes, basan esta enmienda a la totalidad es que dicen que no contribuye al cambio de modelo económico. Bien, no entraré más en este asunto, yo creo que se ha explicado de una manera total y absolutamente detenida por el Consejero de Economía; y en ese sentido yo creo que las razones que se han dado, que yo asumo, están total y absolutamente en línea con lo que es este Presupuesto.

Y finalmente la inversión. En cuanto a la inversión que es, también para nosotros, uno de los pilares de la acción pública, en estos momentos de crisis, yo creo que es muy necesario transmitir de nuevo, lo ha hecho el Consejero, lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista y lo voy a hacer yo

también, la idea de que es falso que en este Presupuesto la inversión disminuya; porque el Presupuesto no es sólo el estado de ingresos y gastos, ni el anexo de inversiones, ni el anexo de personal, ni la memoria, es también el texto articulado. Y en el texto articulado, en este momento, entre otras cosas, se establecen una serie de mecanismos, que junto a otra serie de sistemas, que ya se han aprobado con anterioridad, como es el Instituto Cántabro de Finanzas, van a permitir un desarrollo de la inversión, por vías extrapresupuestarias, como están haciendo, ya se ha dicho. Pero yo insisto, en otras Comunidades Autónomas, porque es que no hay más remedio y además es un tipo de gestión de futuro, en el cómo en todo, habrá que aplicar el sentido común y la proporción, la inversión en estos Presupuestos es una inversión, que es la que necesita en este momento Cantabria, en este momento de crisis.

Y está la inversión en el Presupuesto, no es que se suponga, no es que se diga que se va a hacer, nosotros estamos total y absolutamente convencidos que temas como las infraestructuras o temas como incluso el desarrollo rural, alguna serie de sistemas que ya se han comentado en Comisión y que se van a desarrollar y se van a ver en el futuro van a tener posibilidad de desarrollo con este Presupuesto.

Por lo tanto, Presupuesto que cumple con sentido común, con sensatez. Yo diría que es un Presupuesto del sentido común solidario, es lo que podríamos o podría definir a este Presupuesto; bueno, pues con esos criterios cumple los objetivos, que nosotros creemos necesarios para estos tiempos de crisis, y yo creo que son los Presupuestos que necesitan ahora, en este momento, los ciudadanos.

Resiste muy bien la comparación con otras Comunidades Autónomas. Estamos haciendo las cosas mejor que la media, tampoco en estos temas se puede inventar El Dorado. Y, en último lugar, estamos mejor que la mayoría, eso no es un consuelo, pero sí es un índice para valorar la idoneidad de unos Presupuestos y de una acción de Gobierno; y sobre todo para rechazar el mensaje de nuevo catastrofista, lamentablemente, que ustedes transmiten a la sociedad, en vez de hacer o de plantear soluciones constructivas, modelos alternativos u otras formas de hacer las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente.

Lamentable su intervención, Sr. Consejero. Yo he visto salir al Consejero después de usted. Usted ha salido aquí, a hacer un esperpento, con un montón de datos incontestables, todos ellos, de periódicos traídos de Almería, Murcia, Badajoz, Cáceres y no sé dónde. Impresentable, indocumentado, indocumen-

tada su intervención, no indocumentado usted, discúlpeme, indocumentada su intervención. Lamentable por otra parte.

Y si todo va tan bien, si todo va tan bien y usted está tan orgulloso de cómo va Cantabria, porque usted lo ha dicho aquí y ha insistido y ha puesto énfasis, ¡vamos bien!; pues mire, cuénteselo a los empresarios, que cuando lo ha intentado hacer, le han dicho lo contrario; cuénteselo por cierto a los ganaderos y a los agricultores y a los pescadores, que ya le han dicho lo que piensan de la situación al Sr. Revilla, ayer.

Cuénteselo a los parados y mañana esos datos tan maravillosos que usted va a sacar pónganlo en las oficinas del INEM, que les va a hacer mucha ilusión a los parados.

Mire yo no tengo tiempo, lo lamento, me encantaría polemizar con ustedes y hacer una intervención muy fresca, no lo voy a hacer. Voy a hacer lo que me pide el Sr. De la Sierra, voy a darles la alternativa, esa alternativa, que nosotros les ofrecimos en el mes de Junio, en el debate del Estado de la Región y que ustedes no han querido escuchar, porque no han querido sentarse con nosotros; y tenemos alternativa, porque presentamos la Ley de Educación, la presentamos, antes, y con memoria económica, y una propuesta, alternativa, para eliminar las listas de espera, la presentamos antes que ustedes, no la quisieron coger. Pues bien, voy a dedicarme a lo que no quisieron ustedes escuchar, nuestro Grupo ha presentado esta Enmienda a la Totalidad porque tiene una alternativa a estos Presupuestos claro que sí.

Las cuentas, que ustedes presentan, significan a nuestro juicio el camino más corto para convertir la situación actual de gravísima depresión económica y desplome del mercado de trabajo y eso es indiscutible, por más que ustedes lo tiñan aquí de rosa, en una situación crónica en la que Cantabria tardará muchos años en salir, hasta ha mentido el Sr. Consejero, les invito a ustedes a que lean los cuadros, que es lo importante, que nos aporta en su documento el Sr. Consejero; la deuda no es de 4,1 por ciento, es del 5 al 7,1 y es lo que cuenta usted aquí, aquí.

Bien incrementar la presión fiscal, incrementar los costes de la Administración, descapitalizar las líneas estratégicas que pueden suponer una mejora de la competitividad regional; junto con la ausencia de reivindicación frente al Estado, que son los ejes de su presupuesto, Sr. Agudo, no nos van a permitir salir de la crisis si no todo lo contrario. Sr. Agudo que usted es el responsable de desastres, tan evidentes, como el de la fábrica GFB, que le va a hacer a usted entrar en la historia del disparate y de la incompetencia. Usted carece de credibilidad para fijar la estrategia económica de toda una Región, lo lamento, por el contrario, nuestro Partido, tiene ganado por derecho propio y tal y como lo reconocen la mayoría de los ciudadanos, el crédito, de ser más eficaz en la gestión económica, lo dicen los

ciudadanos.

Mire, nosotros, tenemos una alternativa. Nuestra alternativa se resume en cinco ejes, en cinco ejes se articula; y el primero de los ejes, que proponemos, es la aplicación de una política de austeridad en la Administración y se concreta en 10 medidas, una política real de austeridad significa la reducción y concentración de las áreas de la Administración; por ello nuestra primera medida, propone la reducción del número de Consejerías del Gobierno y la concentración de sus competencias en menos departamentos.

Hemos de pasar de 10 Consejerías a ocho, no tiene sentido mantener esa Consejería, que se han inventado ustedes, de Bienestar Social y Empleo para poder darle a la líder socialista, un sillón, en base al pacto de Gobierno. Nuestra propuesta por tanto es su desaparición, regresando las competencias de empleo a la Consejería de Industria, donde han residido hasta hace dos años.

Así como los departamentos relacionados con Bienestar Social han de regresar a la Consejería de Sanidad donde siempre estuvieron.

De igual forma, proponemos la desaparición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Miren, siguiendo nuestro modelo, la cultura y el deporte debiera de estar con la educación, siguiendo el modelo de muchas otras Administraciones Públicas; y en el caso del turismo lo llevaríamos a industria donde ya residió históricamente, esto, habida cuenta de que el turismo, por encima del hecho cultural, por encima del hecho cultural es esencialmente un ámbito económico estratégico del sector productivo de Cantabria.

En segundo lugar consideramos esencial la drástica reducción de las empresas públicas y fundaciones vinculadas al sector público regional.

Si la proliferación de estas, en un contexto de crecimiento económico, es un error y un despilfarro, en la situación actual es insostenible por la cantidad de recursos que consume para desarrollar los cometidos que, hasta bien poco, desarrollaban las Consejerías con sus propios medios.

Miren Cantabria con menos de 600.000 habitantes, no puede en ninguna coyuntura y menos en la actual mantener una estructura administrativa con 10 Consejerías, 4 organismos autónomos, 8 entes autonómicos y 39 sociedades y fundaciones públicas, todas ellas con sus Altos Cargos, con su personal, con su gasto corriente y algunas con una sede maravillosa.

Es inconcebible que una sola Consejería, como por ejemplo Industria, que no está, tenga adscritos 14 entes entre sociedades y fundaciones, sin contar con que el grupo SODERCAN está constituido por varias sociedades individuales, lo que engrosa la lista hasta pasar de 20.

Pero es que la Consejería de Cultura tiene 6 sociedades públicas adscritas, y ahora para todos, todos con unas cuentas guardadas bajo siete llaves. En razón, sin duda, a los innumerables abusos que en ellas cometen.

Y si lo que digo no es cierto, muy fácil, permítannos mañana el acceso a ellas. Y si no lo hacen, será por lo mucho e inconfesable que esconden en ellas, y ustedes lo saben.

En tercer lugar, nuestra propuesta contempla la desaparición de las figuras que ustedes inventaron de los Subdirectores Generales. Porque no solo han creado una Administración paralela e incontrolable, sino que además también han incrementado los costes de la Administración ordinaria, creando más cargos innecesarios.

Nuestra cuarta medida de austeridad implicaría la reducción de los salarios de los Altos Cargos del Gobierno, incluidos los de los directivos de las empresas y entes públicos en un 15 por ciento. Porque ustedes en estos seis años después de aquél arranque del 19 por ciento, están ahora mismo en el 28 por ciento de subida.

En quinto lugar, nuestra propuesta contempla la reducción en un 50 por ciento de los gastos de asesoría y gabinete.

En sexto lugar, nuestra propuesta plantea la eliminación de las encomiendas de gestión a los entes públicos, que siempre da lugar a un notable encarecimiento del precio del servicio prestado, y además, oculta las adjudicaciones al control parlamentario; y el ausente hoy y ausente en los últimos plenos, Consejero de Ganadería, lo sabe muy bien. Que no esté hoy presente me parece bastante poco presentable.

En séptimo lugar, nuestra propuesta contiene una reducción anual del gasto corriente no productivo del conjunto de la Administración en un 10 por ciento, siendo de aplicación a los departamentos de la Administración General y a todas las empresas públicas, a excepción..., atiéndame, Sr. Agudo, por favor, a excepción de los gastos vinculados a ayudas de carácter social o sanitario ¿Lo ha entendido? Gracias.

Como octava medida de austeridad, proponemos la limitación del endeudamiento público en inversiones de carácter ordinario o gastos no vinculados a inversiones estratégicas, reservando el recurso de la deuda exclusivamente cuando sean proyectos estratégicos y por tanto, tengan carácter excepcional, relacionadas con grandes infraestructuras de apoyo a los sectores productivos, grandes infraestructuras sanitarias, planes estratégicos de desarrollo comarcal e inversión en el I + D + I.

Que se equivocan ustedes, que lo dice el Sr. Agudo en este documento que firma el Sr. Revilla, que el I + D + I baja, que la industria baja..., oiga, que lo dice usted aquí no me diga que no, haga el favor.

O miente usted o miente usted.

Como medida de austeridad octava, perdón, porque como todos debiéramos de saber y esto es importante que tenga usted esto claro, el excesivo endeudamiento público al consumir ahorro, ahoga la financiación de las empresas y de los particulares. En resumen, restringe el crecimiento de la economía productiva.

En noveno lugar, una reducción de las transferencias corrientes y de capital a empresas públicas, por importe de 50 millones de euros, centrándose tal reducción en aquellos entes y empresas públicas que no tiene carácter inversor y que son casi todas.

En décimo lugar, incrementar la inversión productiva del Gobierno de Cantabria especialmente aquellas que dinamicen el crecimiento económico y fomenten la competitividad, y por tanto contribuyan a la generación de empleo, utilizando los recursos obtenidos por medio del ahorro del gasto corriente, generado precisamente por la aplicación de estas medidas que les estoy proponiendo.

El segundo eje de nuestra propuesta económica para salir de la crisis y mejorar la competitividad que eso sí que necesitamos, es la definición de áreas fundamentales de la inversión pública. El desarrollo marco de un pacto regional por la educación y el impulso de la formación profesional en todos sus subsistemas, con inversiones específicas en la formación de jóvenes y trabajadores activos en las profesiones emergentes especialmente aquellas vinculadas con el desarrollo tecnológico y la investigación.

Y asimismo un plan de formación dirigido a la especialización de trabajadores activos, que sea financiado por el Gobierno de Cantabria y que sea impartido por las propias empresas.

Este segundo eje de la propuesta económica, contempla medidas de concentración de la inversión en el sostenimiento de la actividad y con ello del empleo de sectores productivos tradicionales o maduros, del tejido económico regional.

Por ello, es indispensable un plan de vivienda, que permita el mantenimiento del empleo en el sector de la construcción al que ustedes desprecian y de la obra pública, permitiendo además, un incremento sustancial de la oferta de vivienda protegida.

Este plan además, debiera de ser acompañado de medidas complementarias para facilitar el acceso a tales viviendas de los ciudadanos con menos ingresos.

En este eje también contemplamos la elaboración de planes estratégicos comarcales, destinados al desarrollo armónico de la región, priorizando estos planes en función del desempleo en diferentes Comarcas. Hoy oímos clamar en la Comarca de Campoo y hace cuatro días en la

Comarca del Besaya.

Y la elaboración, que también es necesaria, de planes estratégicos sectoriales para el sector primario, la ganadería, la pesca y el sector forestal que ustedes olvidan, considerando además necesario, una atención especial a sectores de gran peso en el empleo regional, como son el sector del comercio y el sector del turismo.

El tercer eje de nuestra propuesta económica, contempla medidas excepcionales vinculadas a la evolución del mercado de trabajo con el fin de cambiar la evolución negativa del empleo. Es fundamental considerar la situación de los más de 16.000 cántabros y sus familias que no reciben retribución alguna, por encontrarse en paro y no ser preceptores de prestaciones de subsidios.

En este contexto planteamos el desarrollo de un plan extraordinario que ya presentamos aquí, en el Parlamento de desarrollo de empleo local, que permita la contratación de desempleados de forma directa y temporal por las administraciones, en la ejecución de obras y servicios que tengan por objeto la mejora del entorno productivo, en el ámbito local, a través de los ayuntamientos.

Igualmente proponemos la creación de una línea específica de ayudas, para la constitución y mantenimiento de empresas de inserción, con el fin de mejorar la empleabilidad de aquellos colectivos que están en situación especial, con dificultades de acceso al mercado laboral y que son especialmente mujeres y hombres mayores de 45 años, en riesgo de exclusión social.

Creemos que un Plan Regional de Empresas de Inserción, es el instrumento adecuado para generar empleo en el marco de la prestación de servicios, sobre todo en la aplicación en la ley de la Dependencia.

Proponemos además, una línea específica de ayudas de fomento del empleo de los nuevos autónomos no vinculadas ni al crédito ni a la inversión, no, con la financiación total o parcial de los costes de la Seguridad Social para el mantenimiento del empleo.

Cuarto eje, aborda la política fiscal. Para nuestro Partido la política fiscal es un importante instrumento de política económica y creemos que debe contemplar un doble enfoque, por un lado dejar más recursos a disposición de los ciudadanos con peor situación económica y social y por otro, mejorar las condiciones de competitividad de nuestras empresas.

Estamos pues, en contra de las reformas que ustedes contemplan en sus presupuestos, porque solo tienen carácter recaudatorio, lo único que buscan es incrementar los ingresos, para que cuadren en las cuentas; por otro lado sus medidas son inoportunas y pueden tener consecuencias además indeseables, de un lado, porque gravan a los que

tienen menos recursos y de otro, de otro, porque crean un agravio comparativo con otras regiones, pudiendo producir procesos de deslocalización de grandes patrimonios y se lo han advertidos técnicos expertos e independientes, cántabros.

Nosotros, siguiendo las recomendaciones de la OCDE que ha sido mencionada por usted, Sr. Agudo, pensamos que no se puede incrementar la presión fiscal en plena crisis, ya que su efecto ahondará en la depresión, eso dice la OCDE.

Son muchas las propuestas, como quedará reflejado en su momento, pero hoy aquí por falta de tiempo voy a destacar solo alguna de ellas.

Consideramos necesaria la implantación de bonificaciones fiscales para empresas que creen empleo. Por otra parte, siguiendo la recomendación de las Cámaras de Comercio, planteamos la exención del Impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados de las aportaciones que realicen los socios de las sociedades para compensar pérdidas societarias.

También planteamos el ajuste de los valores catastrales de los bienes objeto de gravamen de dicho impuesto, para que se adecuen a la realidad, así mismo consideramos necesaria la rebaja de los tipos de este impuesto para compensar el incremento de los valores catastrales que ha aplicado el Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter general planteamos una reducción del 1 por ciento en los tramos autonómicos del IRPF, para dejar en manos de los ciudadanos más recursos en estos momentos, así como una reforma en ese mismo tramo el IRPF, para las familias y ciudadanos con menos recursos.

Y voy terminando, el quinto y último eje de nuestra propuesta, trata sobre la necesidad de mejora de la eficacia en la gestión administrativa, eso es fundamental, la agilización de la Administración, reduciendo la burocracia, ya que tal medida supone un importantísimo ahorro de recursos para los ciudadanos y para las empresas, a la vez que va a permitir una mayor agilidad en el desarrollo de los proyectos estratégicos, incrementando además la seguridad jurídica de privados y de administraciones afectadas.

Hay por tanto, que desarrollar los mecanismos necesarios para una reducción de los plazos de la tramitación de expedientes administrativos, es en Cantabria una absoluta necesidad. También hay que considerar la aplicación del silencio administrativo positivo, con el fin de no cargar el perjuicio de la demora de la tramitación administrativa en los ciudadanos.

Por último, hay que establecer medidas para la reducción de plazos en el pago de subvenciones y ayudas públicas en todos los sectores y lamento que no esté aquí el Consejero de Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino, Sr. Presidente.

Éste es en definitiva nuestro modelo, con este modelo nosotros arrimamos el hombro, les damos la alternativa que ustedes no han querido escuchar, no han querido sentarse, desde hace medio año que llevamos ofreciéndoles, el año pasado les ofrecimos el hombro en este momento de crisis, ésta es la alternativa, el modelo del Partido Popular que ustedes no han querido escuchar un modelo para superar la crisis, un modelo que mantiene e incrementa en muchos casos la capacidad de inversión del Gobierno de Cantabria en proyectos esenciales para la mejora de la competitividad de nuestro tejido productivo.

Un modelo que busca la estabilidad presupuestaria, no mediante el aumento de la recaudación por la subida de impuestos, no, que eso es lo que hacen ustedes, si no mediante la aplicación de medidas de austeridad en el gasto público, de reestructuración y redimensionamiento de esa elefantiásica administración que ustedes están creando y que Cantabria no puede soportar.

Pues bien, ésta es la propuesta alternativa, el modelo alternativo, que ustedes tanto querían escuchar hoy, pero que no han querido escuchar cuando estábamos a tiempo de haber hecho entre todos un presupuesto distinto, un presupuesto anticíclico, un presupuesto para sacar a Cantabria de esta situación económica de receso.

Lamento que no hayan querido ustedes escuchar y que entre todos no hayamos hecho un presupuesto mejor para Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: diecisiete, votos en contra: veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos en las cifras propuestas por el Gobierno y se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación de conformidad con el artículo 136.1 del Reglamento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de al enmienda a la totalidad con texto alternativo, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, presentando un texto alternativo.

Se aplicará el debate de totalidad de los artículos 78 y 117 del Reglamento, el Gobierno puede presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo para la presentación del Proyecto de Ley.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Paso a presentar las líneas básicas de lo que popularmente se denomina Ley de Acompañamiento, que acompañan -valga la redundancia- al debate parlamentario de la Ley de Presupuestos en cada año.

Esta es una Ley que este año tiene dos Títulos. Uno, en referencia a las medidas fiscales. Y dos, a medidas de carácter y contenido financiero. 18 artículos, 2 disposiciones adicionales; una disposición derogatoria y una disposición final.

La primera parte, es en la que más me voy a detener. Contiene las medidas de carácter fiscal, que son absolutamente necesarias para dos propuestas de carácter estratégico que tiene este Gobierno. Apoyar el cambio de modelo productivo, para el cambio que necesita la economía de nuestra Región. Y dos, actuar en la coyuntura; es decir, aportar soluciones, también, a la coyuntura.

Cambio de modelo productivo, como dije antes, basados en tres elementos. La eficiencia; es decir, garantizar la sostenibilidad económica, a través de garantizar recursos públicos suficientes para actuar en la economía.

Cuando alguien propone reducción del gasto público en estos momentos, lo que está diciendo - como se ha dicho antes, hace cinco minutos- es que está planteando propuestas pro-cíclicas. Que acentuarían más la crisis y que afectarían de manera negativa al conjunto de los ciudadanos de esta Región.

Necesitamos un modelo fiscal que nos ayude, junto con la política, digamos, presupuestaria, a actuar ante la crisis con medidas anti-cíclicas.

En segundo lugar, la equidad; es decir, una sostenibilidad social que debe garantizar nuestro modelo productivo. Y necesitamos una política fiscal adecuada a la realidad social de nuestra Región.

Y en tercer lugar, la ecología; es decir, la

sostenibilidad medioambiental. Fortaleciendo, impulsando, la fiscalidad verde, que, en este Proyecto de Ley, se contempla y que seguirá, seguramente, en los próximos años.

Pero somos conscientes que hacemos, este debate, en el marco de una coyuntura social. Una coyuntura social que refleja claramente a los ciudadanos, la crisis en la que estamos viviendo. Hay más paro, hay menos satisfacción en el mercado laboral y las familias están ajustando los gastos no prioritarios. Pero la crisis no afecta a todo el mundo por igual. No es verdad. Hay personas que lo están pasando mal, familias que lo están pasando mal. Pero otras personas y familias que objetivamente hoy están mejor que hace dos años; por las capacidades de compra y de ahorro que tienen que no tenían hace dos años.

Por tanto, la realidad de la crisis es una realidad desigual. Y por tanto hay que actuar, también, con políticas en ese sentido de manera desigual.

La gente, en este momento, le da más importancia a la actividad pública, al sector público. Exige más al sector público, como proveedor de servicios fundamentales. Por ejemplo, la dependencia.

Y necesitamos los recursos que hagan posible la provisión de servicios públicos en políticas, claramente, definidas como la dependencia.

Y por último, necesitamos que funcionen los mecanismos del bienestar, para evitar la fractura social. No habría nada más negativo en estos momentos que a una crisis económica hubiera acompañada una crisis social, que generaría incertidumbre en la toma de decisiones económicas. Bueno, pues en este contexto, es como nosotros tomamos las decisiones, en la política económica, en la política presupuestaria y aquí en la política fiscal.

¿Qué características tiene esa política fiscal?. Primero, pedir un esfuerzo repartido; porque la realidad es diferente, porque la realidad es dual. A través de una redistribución de la carga tributaria, reduciendo esa carga tributaria a quienes padecen la crisis y solicitando un esfuerzo de quienes están hoy en mejor situación, de manera objetiva. Se dota así a la fiscalidad de nuestra Región, de mayor progresividad. Quien más tiene, quien más recibe, más paga.

En segundo lugar, una solidaridad compartida, ayudando a personas y colectivos desfavorecidos como son hoy los discapacitados y el entorno familiar que les soporta esa situación. O, por ejemplo, a los territorios rurales, de nuestra Comunidad Autónoma, con problemas de despoblamiento graves.

Y en tercer lugar, una reforma fiscal que genere oportunidades para todos; que fomente activamente la economía real con estímulos a los emprendedores, al mercado inmobiliario, a los

alquileres, a la compra de la primera vivienda, al acceso de la primera vivienda a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Que implanta la fiscalidad verde, para propiciar comportamientos respetuosos con el medio ambiente y fomentar la recuperación, la reutilización de los residuos de las empresas de esta Región.

Ese es el marco y el contexto en el cual se trabaja y en el cual se plantea esta profunda reforma fiscal que en este momento oportuno hace el Gobierno de Cantabria y que traslada, a través del Parlamento de esta Región; porque es un Gobierno que gobierna para todos; no para una parte de la población, sino que gobierna para todos. Y no todos estamos igual, ante esta situación de crisis. La realidad es diferente, en función de las características sociales, laborales y situaciones personales de cada uno de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

¿Qué medidas concretas hemos planteado? Ustedes las conocen, pero voy a hacer un repaso muy somero sobre algunas de ellas.

Modificamos el Impuesto de Sucesiones, estableciendo una serie de bonificaciones, en la cuota tributaria del Impuesto, en función de la base imponible individual del Impuesto. No la base imponible colectiva, sino individual. Por debajo de 325.000 euros habrá bonificaciones del 99, del 95 ó del 90 por ciento de la cuota tributaria.

Manteniendo las mismas reducciones que existen ahora mismo en el Impuesto de Sucesiones, en nuestra Comunidad. Que les recuerdo: por la vivienda habitual del fallecido, el 98 por ciento. Se reduce la base imponible. Si lo que se transmite es un negocio se reduce también en la base imponible, el 98 por ciento. O si lo que se transmite es un seguro de vida se reduce el 100 por cien. Esas reducciones en la base imponible del Impuesto se mantienen en la propuesta que el Gobierno está planteando.

Incorporamos un conjunto de medidas importantes para favorecer a los jóvenes el acceso a la vivienda, sin que tengan que esperar a la transmisión mortis causa; es decir, sin que tengan que esperar al fallecimiento de sus padres. Y por tanto reduciendo de manera muy significativa el coste fiscal de las donaciones de vivienda, o de los terrenos para hacerse la vivienda.

Habrà bonificaciones en el Impuesto de Donaciones para el acceso a la primera vivienda también, del 90, 95 ó 99 por ciento -perdón- en función de la vivienda que se transmite. O también para la donación de un terreno que pueda ser objeto de construcción en él, la vivienda habitual de quien recibe ese terreno.

Lo mismo también se planteará la donación de dinero para la compra de la vivienda habitual, o para la compra del terreno para instalar allí la vivienda habitual.

Y también se planteará una generosa bonificación en la puesta en marcha de una actividad económica; la donación de recursos económicos para la puesta en marcha de una actividad económica, o para la comprar total o parcial de una empresa que ya exista. Se trata de estimular el espíritu emprendedor de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, facilitar su incorporación al mercado de trabajo y fomentar su auto empleo. Habrá una bonificación del 95 por ciento cuando la cuantía del dinero a recibir para la compra de un pequeño negocio, o para la puesta en marcha de ese pequeño negocio, no supere los 60.000 euros.

Habrà una modificación del Impuesto de Transmisiones y actos Jurídicos Documentados. En términos generales, el Impuesto de Transmisiones, el tipo normal será el 7 por ciento, como está en la actualidad.

Y será del 8 por ciento cuando el valor real que se transmite exceda de los 300.000 euros. Y será la diferencia entre los 300.000 euros y la cuantía del bien a transmitir. Por tanto, la cantidad que exceda se aplicará un tipo del 8 por ciento.

Pero habrá reducciones del tipo en función de que las personas y el entorno familiar donde vivan esa personas tengan algún grado de dependencia. Estamos hablando de tipos reducidos del 5 por ciento cuando en el entorno familiar haya una persona con algún grado de minusvalía y, por tanto, también tengan algún tipo de dependencia.

Y no estamos hablando de pecata minuta, estamos hablando de una medida que afectará a 20.000 hogares, a: 100.000 personas. Y serán las personas donde en el entorno haya una persona dependiente, las que tendrán un tipo reducido del 5 por ciento. No la persona concreta, sino todo su entorno, en el Impuesto de Transmisiones.

Y también se planteará la misma medida de tipo reducido, en zonas rurales de Cantabria cuando se transmita una vivienda que vaya a ser la vivienda habitual de quien la adquiere, tributarán al 5 por ciento en aquellas zonas rurales de la Región en que haya problemas de despoblamiento.

Ayer había, aquí un debate sobre el desarrollo rural. Esta es una medida dirigida al desarrollo rural de Cantabria. A facilitar el acceso a la vivienda que contemplaba además en consonancia con lo que ya tenemos, de una deducción de 300 euros en la tarifa autonómica del IRPF, por la compra de segunda vivienda en ese territorio, facilita el acceso y la actividad económica en las zonas rurales también de nuestra Comunidad.

Se gravarán, sí, los bienes considerados de lujo al 8 por ciento. Por ejemplo, de automóviles y todo-terrenos que tengan más de 15 caballos fiscales; embarcaciones de recreo que superen los 8 metros de eslora, los objetos de arte, o las antigüedades.

Se bonificará el alquiler de vivienda, siempre y

cuando sean dedicados a jóvenes, a familias numerosas o a entornos con personas con discapacidad. Siempre y cuando el valor del alquiler esté por debajo de los 9.000 euros, se hará una bonificación del 99 por ciento en ese impuesto.

En Actos Jurídicos, las bonificaciones serán semejantes y el funcionamiento del tipo será igual.

Habrán también modificaciones en los tributos del juego. Uno, con una clara voluntad de mantener el empleo en el sector. Se reducirá el tipo en el caso del bingo: 1 por ciento en el cartón, 1 por ciento en el premio; para mantener la actividad en ese sector, que está en decadencia y que es una contribución desde la política fiscal a intentar que ese sector no sufra las mermas de esta situación.

En segundo lugar, habrá una tasa fiscal reducida de hasta el 80 por ciento en las máquinas tragaperras tipo B, siempre y cuando no estén funcionando. Y se le dará un máximo de no funcionamiento de seis meses, siempre y cuando los empresarios mantenga el empleo en ese sector.

Habrán un aumento en las apuestas y combinaciones aleatorias. Se pasará del 7 al 10 por ciento en un caso, del 10 al 12 por ciento en otro; un tipo que está congelados desde el año 1966.

En impuestos medioambientales. Se crea el impuesto sobre el depósito de residuos sólidos en vertederos. El objetivo es intentar favorecer, conseguir que las empresas valoricen, reutilicen, reciclen sus residuos; que nos los envíen al vertedero. Y si los envían que paguen una tasa de un impuesto de 7 euros tonelada; porque lo que buscamos no es recaudar, lo que buscamos es mejorar el medio ambiente.

Por lo tanto, estamos incentivando ese reciclado y esa reutilización de residuos, atendiendo al principio de la Unión Europea de quien contamina paga, que es el objetivo de esa fiscalidad verde.

Planteamos también, en el canon de saneamiento, una modificación de la parte fija del canon de saneamiento. La parte variable se congela y se incrementa la parte fija de 4,8 euros a 14,8 euros anuales. Tenemos la parte fija más baja del país. La parte fija en los diferentes Comunidades Autónomas está en más de 30 euros; nosotros la tenemos en 4 y la vamos a pasar a 14. Estaremos por debajo de la mitad de la media del país.

Y lo que estamos buscando es que ese canon de saneamiento vaya recogiendo cada vez más el coste de la prestación de servicio.

¿Qué significa eso para el bolsillo de los ciudadanos? 30 céntimos de euro al mes. Eso es lo que significa, la subida para el ciudadano de media, por este incremento del canon de saneamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

Cambiamos también la tasa de residuos sólidos

urbanos, en el sentido de aplicar una tarifa que incrementa del 37,7 euros tonelada, a: 41,2 la tonelada.

La subida supone un incremento, en términos porcentuales, del 9 por ciento. Pero tratamos el planteamiento de la Directiva de la Unión Europea de recuperar el coste de servicio que ahora mismo está siendo subvencionado y seguirá siendo subvencionado a través de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos de Cantabria; porque el servicio se paga, otra cosa es que no lo cubre todo la tasa en este caso. Y estará subvencionado y sigue estando subvencionado en un 58 por ciento.

¿Cuánto repercute esto a un ciudadano medio en nuestra Comunidad Autónoma? 10 céntimos de euro al mes. Ese es el incremento que supone esta revisión de la tasa de gestión de residuos sólidos al ciudadano en su cuenta en este caso.

La tasa del transporte y recogida de basura que hace hoy la empresa MARE a distintos ayuntamientos de Cantabria se congela. Y se congela teniendo en cuenta las circunstancias que hay en esos ayuntamientos.

Se crea una tasa de clausura de vertederos, o depósitos incontrolados de residuos sólidos, siempre que el ayuntamiento correspondiente nos lo pida; que lo pida que lo haga el Gobierno de Cantabria, no tiene por qué hacerlo el Gobierno de Cantabria. Y si lo hace, pues se le va a cobrar 43 céntimos tonelada por ese servicio.

Y se modifica la tasa por el abastecimiento de agua de nuestra región. Habrá dos tarifas; una tarifa en verano y otra tarifa en invierno. Una tarifa en invierno, de 11 céntimos por metro cúbico y de una tarifa en verano de 14 céntimos por metro cúbico. La idea es compensar a aquellos... favorecer a aquellos ciudadanos que viven habitualmente en la Región. Que si viven habitualmente en la Región y consumen agua, de manera habitual en la Región, no tendrán ningún incremento en su pago de este tipo de tarifa, por parte del Gobierno de Cantabria.

¿Quién pagará más? Sí, aquellos que viven excepcionalmente en Cantabria, sobre todo en los meses de verano. Es decir, aquellas personas para las cuales tenemos que tener dotaciones de infraestructura física: saneamiento, depuradora, suministro de agua. Y que de alguna manera van a tener que repercutir más sobre ellos, el coste de prestación de esos servicios, para que los ciudadanos de Cantabria, que viven habitualmente, no tengan dificultades en esa cuestión.

En definitiva, estamos hablando de un sistema fiscal. Y todo sistema fiscal supone un pacto con la ciudadanía. En cada cual, aporta según lo que tiene. Y ese pacto con la ciudadanía se fortalecerá con esta reforma y hará que la distribución de las cargas fiscales de Cantabria, ganen en justicia. Y que avancemos hacia un reparto, más equitativo, de la riqueza que propicie, algo que para nosotros es muy

importante, la movilidad social de nuestra Región.

Es decir, la posibilidad de que a través de la política fiscal y la política económica y la política presupuestaria, un ciudadano pueda escalar, en la escala social de esa región; es la base del desarrollo duradero y colectivo de una región. Esa es la esencia de nuestra propuesta fiscal.

Una reforma tributaria que reparta, de manera más justa, los rendimientos que aportan al sistema fiscal.

Como dije en la segunda parte, el segundo Título de esta Ley son: las medidas de contenido financiero que por razones de urgencia y oportunidad se expresan en este documento. Están explicadas en el texto y simplemente voy a hacer muy rápidamente una referencia a ellas.

Se modifica la Ley de Creación de la Entidad de Puertos de Cantabria, para poder adscribir patrimonio a la entidad y gestionar mejor sus instalaciones. Y otras instalaciones que se incorporan a ese patrimonio.

Se modifica la Ley de Ordenación Territorial y del Suelo, para acomodar la misma a las exigencias del momento actual.

Se modifica la Ley de Derechos y Servicios Sociales en varios aspectos, con el fin de permitir por ejemplo que las personas beneficiarias de la pensión no contributiva obtengan una prestación equiparada a su cuantía, a la renta social básica.

De igual forma se delimita de forma más precisa, la prestación económica complementaria de la prestación por hijo a cargo, con el fin de superar las desventajas derivadas de la incapacidad.

Se modifican, también, diversos aspectos de la renta social básica, aumentando su eficiencia y la efectividad de los convenios. Y se establece la actualización de la misma en función del indicador público de renta de efectos múltiples, el IPREM.

Por último, se garantiza la duración de los conciertos con entidades prestadoras de servicios sociales, en el caso de que un tercero se subrogue en los derechos y obligaciones de la entidad concertante.

Se modifica la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, en varios términos. Se amplían las formas de otorgamiento de las voluntades previas a los funcionarios de la Consejería expresamente habilitados para ellos. Haciendo más accesible a la ciudadanía el sistema de otorgamiento.

Se precisa el carácter de entidad de derecho privado perteneciente al sector público fundacional de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Se incorpora a la Ley, el sistema de designación de los miembros de las entidades, que se

creen, para la gestión del sistema sanitario público.

Se modifica, también, la Ley de Ordenación Farmacéutica, en relación al reconocimiento expreso de las unidades de radio-farmacia, como servicio de atención farmacéutica. Y en relación con el régimen de traslado de oficinas de farmacia, en supuestos especiales.

Se modifica la Ley de Finanzas, con el fin de agilizar la tramitación de expedientes, atribuyendo competencias a las Consejerías, en los contratos financiados con cargo al Capítulo 1, del Presupuesto de Gasto, eximiendo de la fiscalización previa a los contratos privados y administrativos especiales, cuando no se superen determinadas cuantías establecidas en la Ley de Contratos.

Se modifica la Ley de Subvenciones, recogiendo, de forma expresa, los supuestos que quedan excluidos de la Ley; se aclara el contenido de la Memoria Económica, que deba acompañar a la concesión directa de subvenciones por Decreto. Y la necesidad de tramitar el expediente de gasto, en momentos de la concesión de estas subvenciones y no en el momento de aprobación del Decreto, siempre que éste goce de naturaleza normativa.

Y por último, se declara de interés de la Comunidad Autónoma, el Servicio de Abastecimiento de Agua, en correspondencia con lo que antes hemos dicho del cambio de tarifa, del agua en alta. Lo que implica declaración de utilidad pública o interés social, las obras hidráulicas que lleven aparejadas, así como la sujeción de los proyectos de evaluación de impacto ambiental.

En definitiva, una propuesta fiscal que se contempla en esta Ley de Acompañamiento, adecuada a las necesidades del momento, teniendo en cuenta la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma, para garantizar el cambio de modelo productivo basada en la eficiencia económica, recursos suficientes para la prestación de servicios públicos; la equidad y la sostenibilidad social. Y por último, la ecología a través de instaurar de una manera mucho más intensa la fiscalidad verde en nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se abre un turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente, Señorías.

Antes de entrar en el análisis del contenido de los proyectos de ley que aquí se han presentado; uno por ser Consejero y otro que va a presentar ahora este Grupo Parlamentario; he de hacer algunas

consideraciones previas.

Al ser ya recurrente este tema, en mi caso ya por tercer año consecutivo, sinceramente había pensado no hacer ninguna referencia a los defectos formales de la ley. Estaba dispuesto a pasar por alto los errores de técnica legislativa, para poder disponer al menos de un tiempo mínimo para explicar las diferencias en cuanto al fondo entre el proyecto del Gobierno y el que presentamos como alternativa. No obstante, eso es imposible, porque son tantos los defectos que hay que hacer por lo menos una mención.

El primero y más importante es que la Ley no se limita al objeto que enuncia el encabezamiento y entra en reformas ajenas a medidas fiscales o financieras.

Como consecuencia de ello, contiene no menos de 40 reformas normativas. Lo que implica la posibilidad práctica de debatirlas una por una; ni siquiera lo ha intentado el Sr. Consejero, porque solo ha hecho referencia a una parte, a la más notoria de esas modificaciones.

Y por lo tanto, si no se pueden debatir son reformas que se cuelan de matute, en una Ley que antes se calificaba como: ley ómnibus y que ahora se pueda calificar como: ley de saldo o como ley de todo a cien. Porque hay exactamente 22,5 segundos en una intervención de este tipo para hablar de cada una de estas 40 modificaciones legales.

Yo esto lo he calificado ya ante los ciudadanos, ante los medios de comunicación como una burla a los ciudadanos, y me reitero en ello. Los ciudadanos tienen derecho a que se debatan, efectivamente, la normativa en este Parlamento. Y ello no afecta solo al derecho de nuestro Grupo, afecta al derecho de todos los Grupos Parlamentarios que no debieran permitir este tipo de presentación de leyes en defensa de su independencia y de su dignidad.

Además y por si fuera poco, el proyecto contiene modificaciones de gran calado, como: la creación de nuevos impuestos y la reforma de uno tan importante como es el de sucesiones, sin que se acompañara en su momento la preceptiva memoria económica.

Se ha intentado subsanar este gravísimo defecto de forma extemporánea con los datos no muy extensos que han tenido entrada en el Parlamento, el día 17 de noviembre; dos días antes de la expiración del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y cuando ya se había hablado públicamente de que existía este defecto.

No voy a insistir más en ello, porque entonces no podría entrar en el fondo de la Ley. Estos defectos están señalados con detalle en el informe del Consejo Económico y Social, incluso en el informe del Servicio Jurídico de la propia Administración autora del proyecto y detallar el cúmulo agotaría el tiempo

consumible.

El Sr. Consejero ha expuesto en su intervención lo que según él son los principios o valores, o si se quiere los objetivos que han inspirado las medidas incorporadas al Proyecto de Ley que debatimos. Y esto efectivamente es el del contenido propio de un trámite de presentación de un Proyecto de Ley.

Cambio de modelo productivo. Pues miren ustedes, dentro de la pirotecnia verbal a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno y en especial el Sr. Consejero de Economía, pues es la última traca que se lanza.

Se dice que llevan seis años, seis años ya luchando por el cambio de modelo productivo. Pues mire, no es cierto. Negaron la crisis, se han instalado cómodamente en la ola expansiva mientras duró y ninguna medida efectiva han adoptado hasta ahora.

¿Qué ha mejorado el porcentaje de la industria en el PIB total? Naturalmente. Si la construcción baja un 40 por ciento -por poner un ejemplo- y la industria baja solo un 20 por ciento; lógicamente, la proporción relativa cambia. Pero eso no es ningún éxito. Eso es un fracaso de los dos sectores, no es éxito ninguno. Presentarlo así realmente es una forma bastante extraña atribuirse un éxito.

Ahora se dice que el momento auténtico de comienzo del cambio de modelo productivo va a ser con una ley de economía sostenible. Yo ayer estuve en una conferencia y se le puso a bajar de un burro esa Ley, antes de conocerla con detalle...(murmullos) Antes de conocerla con detalle..., Digo con detalle; no, no -repito- digo con detalle, pero sí en sus líneas generales; con detalle, pero sí en sus líneas generales, que es a base de mayores subvenciones. Y la persona que lo hizo es, sin duda, uno de los profesores más respetados de nuestro país.

En cualquier caso, los cambios reales no se consiguen, sino con políticas a largo plazo y a través de la sociedad civil. A través de empresas dispuestas a arriesgarse con medios para ellos; hoy hay unos polígonos totalmente inexistentes; y con trabajadores formados para abordar nuevos retos.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, con esta ley se pretende fomentar a través un nuevo impuesto sobre depósito de residuos en vertedero y de una tasa por clausura de vertederos incontrolados. En términos generales, podríamos decir que se puede estar de acuerdo con cualquier política que lleve a una mejor gestión de residuos. Pero las circunstancias actuales, subir la presión fiscal es una carga más que (...) recursos a las empresas con unos efectos negativos que superan a los positivos.

Antes de que podamos aceptar una subida de presión fiscal por estos conceptos, el Gobierno tiene que demostrar que a su vez ha hecho los deberes mediante la implantación de la red de puntos limpios tantas veces anunciada y siempre a punto de

terminarse como se pudo de relieve en la comparecencia en Comisión del Ser. Consejero de Medio Ambiente, para explicar los presupuestos en la parte correspondiente a su Consejería.

También se recarga una vez más, y eso venimos denunciando año tras año porque las subidas son siempre espectaculares, la tasa por tratamiento de residuos sólidos; esta vez en casi un 10 por ciento.

Esta tasa como es sabido la pagan los ayuntamientos, pero las repercuten sobre los ciudadanos. Siempre se ha atribuido, históricamente, esta tasa que si había unos defectos, o no, en algunas negociaciones. Pero lo cierto es que si se examinan los datos que ha presentado el propio Gobierno, el coste de tratamiento de residuos sólidos ha subido un 5 por ciento, de un año para otro, teniendo en cuenta que es un año sin inflación. Por tanto, en este caso, la subida ha de atribuirse íntegramente a la mala gestión de este Gobierno, que ha gestionado con un encarecimiento notorio de costes de manera injustificada.

Y no se diga que hay que acercarse a los costes reales, porque también tenemos que acercarnos -aparte que es una recomendación, no una obligación- tenemos que acercarnos al déficit máximo posible, a niveles de endeudamiento posible, a muchas más cosas que también aconseja la Comunidad Económica Europea y en las cuales estamos también muy lejos.

En cuanto al cano de saneamiento, se modifica hasta triplicarlo el componente fijo. Y se dice: bueno, esto es una subida que va a afectar junto con otras, trimestral, a los que tiene residencia habitual fuera de Cantabria.

Sinceramente hemos de decir que no estamos de acuerdo con esta discriminación. La subida del componente fijo va a perjudicar a todos los hogares de consumos pequeños, sean o no de residentes. Y en cualquier caso, no hay ninguna razón para maltratar a los no residentes que dinamizan, en otras muchas figuras impositivas, nuestra economía regional y que deben ser en todo casi bien recibidos.

De haber alguna diferencia tendría que favorecer a los que menos consumen per capita. Pero sin embargo lo que está claro que lo lógico y lo justo sería, dado que se trata prácticamente de un consumo, ajustar el precio total a lo realmente consumido.

Y finalmente en este apartado nos oponemos al cambio de precio público por tasa en el abastecimiento de aguas, sin que haya precedido con los municipios afectados. Si ha habido alguna negociación al respecto, la ignoramos; yo le he preguntado a algunos Alcaldes y por lo visto no ha habido ninguna negociación para modificar lo que es un precio público por una tasa, que todo el mundo sabe que tiene una importancia real. Un precio público tiene un componente bastante distinto a lo

que es una tasa, porque depende que se esté o no en el mercado, si es precio público; o si se hace con carácter imperativo, si es una tasa.

Luego, cambiar una cosa por otra puede afectar a los ayuntamientos. Y por lo tanto debía haberse consensuado con ellos. Cosa que no se ha hecho y yo creo que ni siquiera se les ha informado.

Pero en sentido diametralmente opuesto a este conservacionismo se introduce como de pasada una reforma de la Ley del Suelo. O sea, se dice: esta Ley del Suelo es para adecuar las circunstancias actuales.

La realidad de esta reforma de la Ley del Suelo es permitir incluir en proyectos singulares de interés regional incluso suelo especialmente protegido. Naturalmente nosotros nos oponemos a esto... nos parece un dislate y destruye el mensaje del Gobierno sobre su interés medio ambiental.

Se habla también como uno más de los elementos de esta reforma, la redistribución de la carga fiscal, en forma más equitativa. En este apartado, nuestra valoración, no es completamente negativa, se accede a una reforma parcial de donaciones y transmisiones y actos jurídicos documentados... a los contribuyentes, en parte coincide con lo que hemos pedido, infructuosamente, en años anteriores.

Pero la reforma la encontramos farragosa, limitativa, ha habido alguna injusticia relativa que se ha puesto de relieve en artículos de medios de comunicación. Pero consideramos que es un avance en sentido positivo y por eso lo hemos asumido, casi en su totalidad, en nuestro propio texto alternativo, esperando que los errores puedan ser corregidos con la experiencia en el futuro.

Hay partes que no asumimos, como la doble tarifa, con incrementos progresivos a través de un límite, porque la progresividad tiene su lugar propio en el Impuesto Sobre la Renta, pero no en estos impuestos.

Incluso es curioso que se haya dicho, aquí, que se recargan más la adquisición de vehículos y embarcaciones de lujo, bueno cuando es de más de 15 caballos o más de 8 metros de eslora. Pero, si yo no estoy equivocado, estos impuestos corresponden a transacciones de objetos de segunda mano, de segunda mano y entonces el lujo será, en todo caso, cuando compras un objeto de primera mano; pero cuando se transmite a objetos de segunda mano, me parece que es muy difícil hablar de que se trata de un objeto de lujo, de lujo.

Bien. Llama la atención la bajada de Impuestos Sobre el Juego del Bingo... no quiero hacer ningún chiste pero bueno, está por ahí en la calle corriendo el chiste de porqué se baja los impuestos del bingo. Supone una reducción de recaudación (...) por los cartones (...) son más de 600.000 euros, más de 100 millones de pesetas, entre muy pocos empresarios de este sector.

Por más que sea chocante, nosotros, lo mantenemos en nuestra propuesta alternativa, no es objeto de discusión, por una razón muy sencilla: porque lo hacemos en general con todo... con cualquier rebaja de la presión fiscal.

Pero el tema estrella, en este apartado, es sin duda la modificación del Impuesto de Sucesiones. Como ya han aparecido voces discordantes, independientes con la reforma pues era de esperar, y así se ha producido, una actitud victimista de un Gobierno, que afirma que solo desea el bien común... se dedica a enredar, a enfangar los terrenos de juego, a movilizar a incautos para desgastar al Gobierno y que solo busca réditos electorales.

Esto es una visión totalmente cegata, que en su autocomplacencia tiene el Gobierno, sobre los principales problemas de la Región. Puesto que esto ya se ha dicho hasta la saciedad en temas dispares como los vertederos, energía eólica, suelo industrial, GFB, listas de espera y en general en todos los debates.

Afortunadamente, la sociedad civil, tiene aún vitalidad suficiente para oponerse a proyectos mal planteados y peor desarrollados, que son los que están causando todos estos problemas en razón del perjuicio sufrido individual o colectivamente y sin necesidad de consignas políticas.

Y por supuesto, cualquier profesional que tenga un despacho abierto puede aceptar libremente cualquier encargo que se le haga en materia de su especialidad.

En cuanto a este Impuesto de Sucesiones, volviendo a él, estamos hablando de parentesco en primer grado, estamos hablando del núcleo básico de toda familia, compuesta por los cónyuges, los ascendientes y los descendientes. Y este para este supuesto para el que el impuesto fue prácticamente erradicado, por un Gobierno de coalición del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria, a partir de Enero de 2003.

Esta situación no debe cambiar ya que se trata de un impuesto injusto por su naturaleza, ya que grava el ahorro familiar. Los estímulos más corrientes del ahorro son mejorar la condición propia, prever el futuro, ayudar a los hijos, complementar los ingresos cuando se tenga la edad de jubilación.

Y hay algo que va más allá de lo material o de lo racional, instintivamente es un impuesto que rechaza, que se rechaza porque es dar a un tercero, en este caso a la Administración, algo que procede del ahorro, del ahorro de los ciudadanos.

La progresividad en los impuestos, debe hacerse en el Impuesto Sobre la Renta, que es donde se genera, donde se genera la renta; no en aquellos impuestos que se limitan a transmitir a los herederos, en primer grado, lo que el ciudadano ha ahorrado.

Y esto ataca, creemos, a la línea de flotación

desde un familiar, afecta como siempre a las clases medias que son las que sostienen todo el andamiaje social aquí y fuera de aquí; clases medias que empieza con el obrero especializado y abarcan prácticamente, afortunadamente, en Cantabria y en España, a una gran parte de los ciudadanos.

Se ha presentado el proyecto como que hace referencia a una serie de bonificaciones, omitiendo, omitiendo lo esencial que es la eliminación de los coeficientes reductores.

Las bonificaciones, en algunos supuestos moderan la subida. Pero en todo caso, el resultado actual supone mayor recaudación, o si se quiere mayor presión fiscal que con el modelo anterior.

En la prensa se han publicado algunos ejemplos, lo han hecho gente especializada, pero también me he permitido hacer de cosecha propia algunos ejemplos, en tramos que van hasta los 403.000 euros, que son el límite a partir del cual el patrimonio preexistente se considera que ya queda irrelevante. Por lo tanto, hay una razón objetiva para ver lo que sucede hasta esos patrimonios.

Pues bien, sobre una porción hereditaria individual; que es la parte irrelevante, puesto que puede venir por diversos familiares(...) la parte relevante; sobre 200.000 euros, antes se hubiera pagado: 212,61 euros. Y ahora se pagarán: 1.063,08. Ahí afecta bastante a las bonificaciones. Y evidentemente, la diferencia no es muy grande.

Para una porción hereditaria de 300.000 euros; que está también en el territorio de lo bonificado; antes, se hubiera pagado: 427 euros. Y ahora se iban a pagar: 4.271. Aquí es exactamente 10 veces más, y ya empieza a ser una cifra un poco relevante.

Pero en el supuesto de los 400.000 euros, antes con la Ley actual se pagarían: 682,17 euros. Y con el modelo que se propone se pagarán: 38.445 euros. Aquí ya realmente es una cantidad verdaderamente exagerada. Lo que supone la aplicación del nuevo modelo.

Los efectos son múltiples. Los negativos, ya se ha dicho en la intervención anterior, el efecto más visible puede ser desincentivar la recepción oficial.

Se ha dicho por unos artículos publicados por gente cercana a la Consejería de Economía que esto no puede ocurrir, estos movimientos de población; porque hay una norma que impide el cambio de domicilio. Pero sabemos que todos los años hay miles de casos de emigraciones interiores. Y la verdad es que no podemos saber cuántas pueden obedecer a una causa, o cuántas pueden obedecer a otra. Por tanto, es muy arriesgado decir que un hecho se produce, o no se produce, porque nadie revela sus intenciones, ni tiene por qué hacerlo cuando cambia de domicilio oficial.

Por lo tanto, creemos que puede tener unos efectos demoledores. Y que además Cantabria no

puede (...) como una especie de campo de concentración del que nadie puede salir para no dejar de pagar impuestos en él. Eso, realmente, es una cosa que repugna al sentido común y a la justicia.

Y vamos a terminar. De todo aquello que el CES, se niega a informar porque dice que es ajeno al (...) de esta Ley, nada vamos que hablar porque no tendríamos ya posibilidad de hacerlo.

De aquello que hemos aprobado nosotros en nuestra alternativa, tampoco vamos a hablar.

Simplemente vamos a decir, que la suma de los cambios propuestos no tienen en el fondo ninguna relevancia económica. En términos de reducción de déficit, o en términos de menor apelación al endeudamiento. Ya que en su conjunto pueden suponer más o menos unos 15 millones de euros, por lo que se busca; o quizás menos incluso, porque hace falta saber exactamente la repercusión de las bonificaciones, en algunos impuestos.

Pero lo que se busca claramente es un efecto escaparate. Hacemos un cóctel con medidas que son ineficaces, pero que suenan bien, en temas de medio ambiente, de castigo al lujo, le damos cambio de modelo productivo. Y a seguir gobernando con un único argumento, y es que 22 son más que 17...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí. Gracias. Estoy finalizando ya.

Nuestro proyecto alternativo se inspira en los principios de especialidad, para que esta Ley trate solo lo que deba tratar. De rechazo al aumento de todo tipo de presión fiscal, como medida eficaz para salir de la crisis, sin que sea imposible(...).

Ya que el Sr. Consejero hizo una alusión al Quijote, en su intervención. Me voy a permitir, si la Presidencia además lo permite, hacer otra intervención.

En El Quijote, efectivamente, se cuenta la aventura de los molinos. Pero en El Quijote también hay personajes muy relevantes, como son: los barberos; barbero es el de la aldea de Don Quijote, barbero es aquel al cual Sancho le lleva el vaso... Y persona además curiosamente muy conocida, por Miguel De Cervantes, porque era profesor de su padre, Rodrigo Cervantes.

Pues bien, el remedio de todos los barberos era sangrar a los cuerpos enfermos. Con lo cual, se le morían casi todos los enfermos.

Y eso lo recoge Góngora, en una conocida letrilla, en que dice, hablando de un barbero: ya mató usted más hombres vivos que mató el Cid Campeador.

Entonces, cuando en una economía enferma, la

opción es sangrar como la antigua de los barberos, pues hacemos lo del médico brujo: vamos a hacer una cosa que suena muy bien y tal, pero no es operativa.

Una economía que esté en crecimiento, sí puede ser sangrada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES:..pero una economía que está en declive, no puede ser sangrada porque supone acelerar el empeoramiento del enfermo.

Gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia al permitirme acabar la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Existe la posibilidad de un turno en contra, tiene la palabra el Consejero de Economía D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Bartolomé, usted comprenderá que de barberos sé poco, de barberos sé poco, ha estado bien la anécdota, pero yo no la puedo discutir, porque de barberos sé poco.

Mire, usted, quiero empezar por donde usted acaba de terminar en su intervención hablando de no sangrar la economía.

No sé si usted ha leído ayer la intervención del Gobernador del Banco de España en el Senado. Se la recomiendo para que vea lo que dijo hablando de los impuestos.

O no sé si ha leído usted ayer una entrevista a un premio Nobel de Economía, hablando de que en este momento España hace bien subiendo los impuestos; porque aquí no tenemos joyas de la corona que vender, como en el Reino Unido para estimular la economía de nuestro país, ni tampoco, afortunadamente, tenemos la posibilidad, como hace Italia de blanquear el dinero negro de la mafia, para sacar recursos únicamente aplicándoles el 10 por ciento.

Ustedes dicen y no se ponen colorados, que han presentado un texto alternativo. No, no, no, ustedes han cogido una goma de borrar y han cogido y han borrado todo aquello que en el texto no están de acuerdo, pero en el texto alternativo no.

Yo tengo aquí lo que ustedes han borrado, ¡eh! Y no han hecho ningún texto alternativo, han cogido el texto del Gobierno y lo han borrado sin más, no han hecho ningún texto alternativo.

Por cierto, por cierto, a ver si se ponen de

acuerdo con su Presidente, porque hace un rato, hace un rato, ha dicho que tenía una alternativa fiscal y ha desgranado una serie de medidas, pero no están en su texto, no están en su texto, ¿qué pasa que no se hablan?, ¿no se ponen de acuerdo? O es que lo que usted plantea no le hacen mucho caso, o es que el Presidente de su Partido no sabe muy bien de lo que habla. Porque acaba de decir aquí, aquí hace un cuarto de hora o poco más, un cuarto de hora que tenía una alternativa fiscal, pero en el texto suyo no está. ¿Para cuándo?, no está en el texto suyo. Ustedes lo que han hecho con el texto del Gobierno es coger la goma de borrar sin más, eso es una contradicción importante.

Miren, ustedes están en una cruzada anti impuestos, olvidando que sin fiscalidad nada es posible. Nosotros no alumbramos, decimos, que queremos un estado social, como los países nórdicos, pero los países nórdicos también tienen una carga tributaria que explica ese estado social.

Pero ustedes aquí, como siempre, aplican la doble moral, aplican la doble moral, aquí no hay que pagar impuestos en Cantabria, pero acaban de conceder en el Ayuntamiento de Santander una ayuda de 23.000 euros a una ONG, vinculada al Partido Popular, para que vaya a explicar a Perú que hay que pagar impuestos.

En Perú sí, pero en Cantabria no, ¡pero esto qué es! A una organización no gubernamental: 23.000 euros el Ayuntamiento de Santander, para que vaya a explicar a Perú que hay que pagar impuestos. Y a mí me parece bien, porque una de las cosas que necesita Latinoamérica es una reforma fiscal profunda para que haya clases medias, que es lo que necesita Latinoamérica en concreto. Me parecer muy bien, que lo haga en Perú, pero lo que no puede ser es que por lado aquí no se pagan impuestos, hay que no sangrar, según dice usted, y sin embargo sí se puede ir a Perú.

Y la doble moral, mire usted, ¿sabe lo que va a subir la plusvalía en el Ayuntamiento de Santander, en el año 2010?, el 40 por ciento de media.

Y le puedo poner varios ejemplos, ¿usted ha puesto algún ejemplo?, le voy a poner varios ejemplos para que lo vayan tomando. En el Ayuntamiento de Santander, un piso en Nicolás Salmerón de 120 metros cuadrados, incremento de la tarifa por plusvalía, 41,48 euros. Le voy a poner otro ejemplo, un piso en La Pereda, Valdeñoja, incremento por la plusvalía para pagar la cuota del 98 por ciento. Un piso en Simón Cabarga, otra zona de la ciudad, de 707 metros cuadrados, la plusvalía, un incremento del 44 por ciento.

Ayuntamiento de Santander, doble moral, doble moral, doble moral, doble moral entre lo que ustedes predicán cuando están aquí y lo que plantean cuando están gobernando en otra parte.

Habla usted de la presión fiscal, de que nosotros tenemos una presión fiscal, mire no lo ve

desde ahí, pero se la enseño yo desde aquí, esta es la curva de presión fiscal, del conjunto de las Comunidades Autónomas del país, a lo largo de los últimos años y todas en la misma tendencia, todas, crecimiento de la presión fiscal, como consecuencia del incremento de la actividad económica, porque tenemos un sistema fiscal progresivo, en el país, estamos hablando progresivo, en el país, estamos hablando de impuestos cedidos, y caída de la presión fiscal en toda España, también en Cantabria, en los últimos años como consecuencia de la caída de la actividad económica en el conjunto de la Región. Por tanto no me hable, usted, de presión fiscal diferente en Cantabria con respecto a otras Comunidades.

Pero voy a entrar en lo importante del impuesto, insisto ustedes no han presentado una alternativa a este impuesto, han cogido la goma de borrar y punto; y se contradice con lo que ha dicho su Presidente de su Partido, hace escasos minutos, en esta misma Tribuna.

En el Impuesto de Sucesiones, se lo digo el Impuesto de Sucesiones, según nuestros datos objetivos del año 2008, no entrarían en bonificaciones, con lo que proponemos nosotros, 366 declaraciones; que evidentemente son aquellas declaraciones que tienen una base imponible individual alta. Y hay personas, asesores fiscales, que defienden los intereses de los 367 y eso es legítimo, pero nosotros tenemos que gobernar para todos, no para los que tengan bases imponibles muy altas, para todos.

Mire supone poner en práctica la corresponsabilidad fiscal, es decir, no a utilizar esa corresponsabilidad fiscal, no vaciar de contenido un impuesto, para después reclamar al Estado que le pague la diferencia. Es lo que hace la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera le dice, yo quito los impuestos en Madrid y después que el Estado me pague en función de la capacidad normativa, no de la recaudación real. O es lo que hace por ejemplo el Ayuntamiento de Santander, cuando dice yo no voy a subir los impuestos a los ciudadanos, los sube y después viene al Gobierno a pedirle 13 millones de euros. Eso es una irresponsabilidad fiscal. En el IBI van a crecer, su recaudación, mínimo un 5 por ciento, el año que viene, mínimo en el Ayuntamiento de Santander, mínimo.

No se reimplanta el impuesto, si hubiéramos querido reimplantar el Impuesto de Sucesiones, lo hubiéramos vuelto a la situación del 2003, es más progresivo, porque ahora se utiliza el mismo coeficiente, con independencia de que se herede una herencia de 5 millones de euros o de 5 euros, el coeficiente es el mismo, con independencia de que se hereden 5 millones de euros que 5 euros.

No existe doble tributación, ¿cómo que existe doble tributación?; si el que tributa es el que recibe gratuitamente... a título gratuito un patrimonio, no

hay...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero, un momento, un momento.

Por favor guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Tributan las personas y esas personas reciben, a título gratuito, un patrimonio; no hay migración de capitales para nada, no la hubo, cuando ustedes bajaron el Impuesto de Sucesiones, aquí no vino nadie, no vino nadie, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, como ustedes justificaron aquella bajada del impuesto, lo mismo que no se ha ido nadie con nuestra modificación del Impuesto de Patrimonio y lo mismo que no se irá nadie.

¿Sabe por qué?, porque hay que planificar la muerte con cinco años de antelación y si alguien tiene pensado... sí porque hay que estar residendo donde se paga el impuesto, cinco años antes, y es un poco morbosos pero alguien tiene que planificar con cinco años de antelación cuando se va a morir.

Y por cierto si alguien está pensando en que se vaya a ir a Madrid, a vivir a Madrid, desde Cantabria para no pagar Impuestos de Sucesiones, le diré que en el Anteproyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Impuesto de Sucesiones crece un 72 por ciento la recaudación.

Sí, sí, un 72 por ciento, será por los cántabros que van a ir a pagar sí, será por eso. Un 72 por ciento.

Y por último, se dice que es confiscatorio, es verdaderamente sorprendente decir que un impuesto es confiscatorio, cuando estamos planteando bonificaciones, bonificaciones del impuesto; y en un tema que es muy importante. La sangría que se está produciendo en Cantabria, que se está produciendo en Cantabria, en el IRPF, a través de las ganancias o disminuciones patrimoniales.

Mire le voy a explicar, que usted lo entiende. Qué está pasando hoy con personas que están asesoradas, que tiene alguna base imponible alta, les están diciendo: usted como no hay que pagar el impuesto de sucesiones, como no hay que pagar el Impuesto de Sucesiones, declare un valor del piso que hereda muy alto, muy alto. Vale después lo vende al precio real del mercado que está por debajo de la declaración; eso es una minusvalía patrimonial que lo reduce del IRPF. Eso son los que están asesorando para que se mantenga como está hoy el Impuesto de Sucesiones, con una práctica cuanto menos discutible que pagamos todos, que pagamos todos en menos ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma.

Usted siga haciendo caso a eso, porque estamos dañando los intereses públicos una vez más.

Yo insisto, acabo con dos temas que me parecen importantes, nosotros, insisto en el Impuesto

de Sucesiones, ustedes, no eliminaron el Impuesto de Sucesiones se lo eliminaron al 45 por ciento de las declaraciones, porque en el 55 por ciento lo dejaron tal cual.

Dos, nosotros mantenemos las reducciones en la base imponible cuando lo que se transmite es una vivienda, un negocio u otro tipo de bienes, en las mismas circunstancias y lo que se modifica es en el origen del impuesto, bonificaciones para pagar más o menos en la cuota.

Este plan de las tasas y demás, por ejemplo, porqué nosotros tenemos que actualizar de manera intensa la tasa de tratamiento de residuos. Pasamos de 37 toneladas a 41 toneladas y así todo tenemos una tasa que no cubre el servicio y que se paga el servicio ¿cómo se paga el servicio?, con los impuestos del conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

¿Cuánto cuesta el tratamiento de residuos en Meruelo? 102 euros, y la tasa que vamos a cobrar está en 41. Y ¿por qué cuesta 102 euros?, porque heredamos un contrato leonino del Gobierno anterior con el gestor de la planta de tratamiento de basuras de Meruelo. ¿Quién lo hizo? Pues quien gobernaba entonces en Cantabria.

¿Quién gobernaba en Cantabria?, pues el Partido Popular con un Consejero de Medio Ambiente que tenía nombres y apellidos y un Director General de Medio Ambiente, que también tenía nombres y apellidos.

Estoy hablando de un contrato leonino que castigaba los intereses colectivos y generales para garantizar el interés particular. ¿Quién era el Director General en aquel momento? Nombre y apellidos, D. Ignacio Diego. Por eso tenemos que subir la tasa de tratamientos de basura.

Y cuando el Alcalde de Santander nos dice que él no va a subir ese crecimiento de la tasa de basuras a los vecinos de Santander, que supone 10 céntimos de euro al mes por vecino, que él no va a subir ese tratamiento de la basura al Ayuntamiento de Santander; y al día siguiente nos viene a pedir 13 millones de euros por ser capital de Cantabria, lo que está diciendo es que el resto de ciudadanos de Cantabria con sus impuestos le paguen al Ayuntamiento de Santander el tratamiento de la basura. Eso es lo que está diciendo.

¿Eso es solidaridad con los ayuntamientos y con los vecinos? Esa es la solidaridad como la entienden ustedes. Y eso nosotros lo que estamos haciendo es justamente lo contrario, trasladar cada vez más la tasa al coste aún sabiendo que lo que no cubra la tasa, lo tendremos que pagar con impuestos y cada vez más tendremos que ir incrementando esa dirección.

Mire, acabo ya muy brevemente con un par de cuestiones y una cita, también a mí me gustan las citas. Mire, usted lo que no quiere en el Partido

Popular es que la carga tributaria sea más justa y progresiva; quieren lo que son, pues un Partido conservador y conservar significa no cambiar la movilidad social de esta Región.

No quieren incentivar las donaciones para el acceso a la vivienda y la actividad empresarial de los jóvenes, no quieren un tratamiento fiscal más favorable a esos jóvenes, a las familias numerosas o a los entornos con personas con dependencia.

No quiere favorecer las zonas rurales de Cantabria con riesgo de despoblamiento, no quiere gravar a determinados bienes de lujo, no quiere favorecer el empleo a través de impuestos sobre el juego, porque nos lo han pedido los empresarios y los trabajadores también.

No quiere una política fiscal verde, que contribuya a combatir prácticas y comportamientos sociales y también empresariales negativos para el medio ambiente.

No quieren actualizar tasas que están muy por debajo del coste del servicio aunque la misma sea mínima para el ciudadano, 40 céntimos de euro al mes el incremento de nuestras tasas.

No quiere que la actualización de las mismas repercuta más sobre los no residentes habitualmente en Cantabria, los que están aquí de paso, los que no viven aquí más que una temporada al año; quieren que sean todos los ciudadanos de Cantabria los que les paguen los servicios a esos que habitan aquí menos tiempo y demás.

Y el Gobierno sí quiere utilizar la política fiscal para con el presupuesto y la política económica cambiar el modelo productivo de Cantabria, haciéndole más sostenible desde el punto de vista económico, más social y también más sostenible en términos medio ambientales.

Como ya le dije antes, esto lo que pretende es cambiar la estructura social, cambiar la movilidad social, hacer que esa movilidad social sea la base del avance y el progreso de la Región. Hacer que la gente pueda tener mejor acceso a través de los servicios públicos, a la educación, al empleo, en definitiva a su formación.

Y ustedes siempre reaccionan como son, conservadores; que no cambie nada, que la estructura de Cantabria en términos productivos y sociales no cambie como lo que son, conservadores.

Mire, le voy a leer una cita. Le voy a dar el autor, y acabo con ella. "Parece como, si en los años de prosperidad, se hubiera evaporado la solidaridad y se hubiera impuesto el sálvese quien pueda. La procedencia de clase social se invoca por unos, para convalidar, cualquier vileza en la que hayan incurrido; y por otros como si fuera un lastre indeseado.

Volveremos a medir el prestigio, en términos familiares, más que personales, conforme al número

de generaciones, que la familia de cada uno lleva sin trabajar." Miguel Ángel Aguilar. El País. 29 de Septiembre de 2009.

Ésa es la cita. Me dirán, ustedes, el prestigio de la gente no por su conocimiento, su capacidad, su impulso, su dinamismo, sino por el número de años que la familia lleva sin trabajar. A eso están, ustedes, aquí, contemplando en esta reforma fiscal en este punto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista apoya el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Financieras, presentadas por el Gobierno, porque su objetivo, el objetivo del Proyecto Presupuestario y de la Ley, que lo acompaña, lo podemos resumir en dos ideas.

La idea que tenemos los Socialistas, de lo que debe hacer un Gobierno decente en una situación como ésta, que es proteger a los más vulnerables. Y por la idea de apoyar el cambio de modelo productivo, de poner a disposición los recursos necesarios y posibles para reactivar la economía y que no acerquemos a un modelo, más sostenible económica, social y medioambientalmente.

Para el Grupo Socialista, lo fundamental del Proyecto Presupuestario, incluyendo la Ley de Acompañamiento, es salir de la crisis, proteger a los más débiles y prepararnos para el futuro. Una política de progreso y de solidaridad, que necesita ser financiada con recursos públicos.

Señorías, una de las acepciones, que el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, da a la palabra acompañamiento es: "sostén o auxilio armónico de una melodía principal por medio de uno o más instrumentos o voces".

Me viene al pelo para explicar, porqué entendemos necesario, este Proyecto de Ley. La melodía principal es el texto presupuestario y esta Ley de Acompañamiento es el auxilio armónico necesario.

El proyecto de Ley presentado por el Gobierno introduce modificaciones en determinadas materias y cumple los requisitos legales para su debate y votación, porque trata asuntos vinculados con la gestión presupuestaria, el contenido financiero económico y fiscal o resuelve modificaciones por razones de oportunidad o urgencia.

Los Socialistas apoyamos la propuesta del

Gobierno de redistribuir la carga tributaria, de hacerla más progresiva y más equitativa; porque se fundamenta en un principio básico de solidaridad, que siempre es necesaria pero que ahora lo es más que nunca.

La política fiscal en el margen que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, debe servir para impulsar ese necesario cambio de modelo productivo y más en una situación de crisis económica, que sienten los ciudadanos de una manera intensa, pero que también sienten de una manera desigual; porque esta crisis no golpea igual a todo el mundo.

Esta coyuntura social es lo que explica la oportunidad política de presentar, en este momento, esta reforma fiscal y este proyecto de Ley tiene varias características que al Grupo Socialista les parecen fundamentales para apoyar el texto, ya que se basa en una redistribución de la carga tributaria que soportan los ciudadanos de Cantabria, de manera que podamos reducirla para aquellos que más padecen la crisis y solicitar un pequeño esfuerzo solidario a los que están objetivamente mejor.

Dota a Cantabria de una fiscalidad más progresiva, para que el que más tenga más pague. Pretende fomentar las políticas activas que sirvan de estímulo a la economía.

Es una reforma fiscal que pretende ser un instrumento de apoyo a determinados colectivos, a jóvenes, a familias numerosas, a familias con discapacitados; e intensifica la llamada fiscalidad verde.

El uso de instrumentos económicos con fines medioambientales, parece una de las soluciones más eficientes para abordar estos problemas.

Para los Socialistas, éste es un aspecto muy importante que queremos destacar, la aportación de la política fiscal a la sostenibilidad ambiental.

La filosofía de esta reforma fiscal, es que los impuestos sean más progresivos, una reforma fiscal verde y progresiva, que no es lo mismo que progresista, aunque también lo es.

Entrando en materia, algunas de las diferencias que nos separan al Partido Popular y al Partido Socialista, se encuentra en la modificación del impuesto de sucesiones y en las nuevas tasas ecológicas. Son diferencias de fondo, porque son diferencias muy ideológicas.

En el caso de las sucesiones, se mantienen y generalizan las bonificaciones, en función de la base imponible individual entre 175.000 y 325.000 euros. Manteniendo todas las reducciones fiscales y asistentes, en el Impuesto de Sucesiones. Y asimilando a los cónyuges, a las parejas de hecho, que estén inscritas en el Registro de Parejas de Hecho.

Con esta reforma, la mayoría de las herencias,

quedarán igual o mejor tratadas. Y se verán afectado un pequeño grupo de contribuyentes. Algo menos del 15 por ciento, menos de 400.

El Partido Popular es un defensor de la total eliminación de este impuesto, porque es un dogma principal en la doctrina liberal. Ya lo ha dicho el Sr. Bartolomé: nacemos y es rechazar este impuesto.

El Partido Socialista se muestra partidario de la práctica eliminación para las pequeñas y medianas herencias. Y considera que debe existir una progresión. Y desde luego, no eliminarse para las grandes fortunas.

Para el Grupo Socialista, el Gobierno de Cantabria está actuando de una forma responsable. Regula la carga tributaria y no vacía de contenido a un impuesto.

¿De dónde sale entonces lo que dejamos de recaudar? ¿De recortar el gasto social, de pedirle al Estado, o de otros impuestos?

Porque tenemos el propio ejemplo del Partido Popular en Cantabria. Bajaron el Impuesto de Sucesiones al 50 por ciento de las declaraciones, lo mantuvieron al otro 50 por ciento. Pero duplicaron Actos Jurídicos Documentados y subieron Transmisiones. Resultado, más presión fiscal.

En cuanto a las modificaciones, al Impuesto de Donaciones, su objetivo es favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes, sin necesidad de esperar a la herencia de la misma. Será así cuando se trate de una casa destinada a la vivienda habitual, o a un terreno para construirla.

Y se plantean bonificaciones en las donaciones en metálico, que se destine tanto a compra de vivienda como a compra de terreno. Y también a puesta en marcha de una actividad económica, o para la adquisición, parcial o total, de una existente.

Existe un espíritu emprendedor en esta tierra que hay que apoyar e impulsar. Queremos facilitar, sobre todo, la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo y fomentar el autoempleo.

En cuanto a Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, se adoptan una serie de medidas para dotar al impuesto de mayor progresividad.

Se incrementa a Transmisiones Patrimoniales, de 7 a un 80 por ciento, pero solo para el tramo de valor que supere los 300.000 euros. Pero a cambio, se amplían los tipos reducidos a los discapacitados y a sus familias.

Y en los tributos sobre el juego, hay una serie de reducciones, que pretenden ayudar a un sector, que está teniendo dificultades en el mantenimiento de su actividad económica. Y por lo tanto, en el mantenimiento del empleo.

En cuanto a los impuestos y las tasas

medioambientales. Creo que es bueno aclarar algún concepto, algún concepto. Aclarar que mientras la tasa se abona directamente por el uso de servicio, el impuesto, se usa para financiar los Presupuestos. Es decir, todas las políticas.

Por lo tanto, los impuestos articulan la solidaridad de la gente. Y la tasa, financia el consumo. Y al subvencionarla estamos mermando los ingresos de un Presupuesto.

Es decir, la tasa debe tender a la autosuficiencia. Entre otras cosas, porque lo exige Europa. Pero también porque es lo razonable.

Esto, no parece entenderlo, o no quiere entenderlo el Partido Popular, que recurre sistemáticamente a este debate de las tasas.

Se crea una nueva figura impositiva, la que tiene que ver con el impulso a la recuperación reutilización de los residuos. Su objetivo es que las empresas a las que están destinadas este impuesto viertan lo menos posible. Y utilicen la valorización, el reciclado y la reutilización. Y por lo tanto tiene un objetivo claramente medioambiental y se atiende al principio fundamental: de que quien contamina, paga. Que el Grupo Socialista comparte.

Las tasas, se congelan con criterio general, salvo alguna excepción.

Hemos debatido en este Parlamento, y lo seguiremos debatiendo y rebatiendo, la demagogia del Partido Popular. Porque al Partido Popular, el discurso se les cae, como un castillo de naipes, cuando analizas un poco el mapa tributario.

Podemos hablar del "íbitazo" y del "basurazo". El íbitazo, es la considerable subida del Impuesto de Bienes Inmuebles, en aquellos ayuntamientos donde gobiernan los defensores de las bajadas de impuestos; es decir, el Partido Popular.

Madrid es un ejemplo clarísimo. El Sr. Lanzarote, Alcalde de Salamanca, puede dar algunas cuantas lecciones. Aquí también podemos hablar de Villaescusa, etc.

Y desde luego, el basurazo, que es la nueva tasa que crea el Ayuntamiento de Madrid, el Sr. Gallardón, con un exclusivo fin recaudatorio. Porque, como ya se ha dicho aquí, es el Ayuntamiento más endeudado de España.

También podemos hablar de los Ayuntamientos de aquí, de Cantabria. Este año, subidas de tasas e impuestos en Santander, o en Corrales de Buelna.

Dicen una cosa aquí, hacen otra. Durante toda la mañana hemos visto múltiples ejemplos de incoherencias. Y desde luego, si pueden echarle la culpa a alguien que pase por allí, y si ese alguien es una Administración, y si esa Administración la gobierna un Socialista, ahí van a estar las culpas siempre. La culpa va a ser del Gobierno de Cantabria,

o del Gobierno de España.

Respecto a la actualización de la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, siempre en el centro de la polémica, la subida es de apenas 10 céntimos. Y esta tasa sirve para recuperar parte del coste del servicio que aún se subvenciona, que se subvenciona fuertemente por el Gobierno, más de un 58 por ciento.

Y respecto al canon de saneamiento, es el debate del día de la marmota, repetimos y repetimos incansablemente, pero nosotros tampoco nos vamos a cansar de decir la verdad a los ciudadanos; que tenemos el canon de saneamiento más barato de todas las Comunidades de España, junto al de Galicia; que es una tasa, antes he explicado lo que era una tasa, que es una tasa verde ecológica, que el Partido Popular sabe perfectamente que debemos tender a cubrir los costes y todo lo demás, también, lo ha explicado también el Sr. Consejero.

Yo voy a ir finalizando, voy a finalizar. Entre los dos proyectos nos quedamos con el nuestro, porque por supuesto es mejor. Porque el esfuerzo solidario recae más, sobre quien más tiene o más recibe, porque contiene medidas que apoyan a los jóvenes para adquirir vivienda, para poner en marcha un negocio, porque mejora la tributación para colectivos que queremos ayudar, familias numerosas o familias con alguna persona con discapacidad, porque queremos impulsar la fiscalidad verde, en definitiva porque es más progresiva y por lo tanto más justa.

Por todo esto que acabo de decir, rechazamos el texto alternativo del Partido Popular y nosotros vamos a apoyar el texto del gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente, Señorías.

Alternativa. Real Academia de la Lengua Española: "Opción, elección, disyuntiva y eso no es lo que presentan ustedes; porque ustedes presentan una copia íntegra del texto ofrecido por el gobierno".

Eso sí, claro que sí, cercenado y mutilado. Es como si yo me voy a comprar este traje y pido una chaqueta roja, me sacan esta chaqueta y no me gusta y digo: "¿no tienen una alternativa?", y viene una dependiente con una tijera y me dice "sí, le puedo cortar las mangas". Es lo mismo que ha hecho usted.

Este no es el cauce adecuado, no es el cauce adecuado para hacer lo que están haciendo. Tenía usted que haber presentado enmiendas parciales,

pero qué ocurre, que eso tiene un efecto mucho menos mediático y prefiere salir a la prensa, una vez más, a decir que tiene una alternativa fiscal, que consiste en dar un tijeretazo al texto que presenta el Gobierno; pero sin una sola aportación. Esa es la realidad, Sr. Bartolomé.

Y dice usted que el proyecto que presenta el Gobierno es una burla, porque afecta a 22 disposiciones legales. Pero si el suyo, el que presenta usted, que como digo es una copia, afecta a 15. ¿Cuál es la diferencia?, 15 no es una burla y 22 sí, ¿qué criterio ha seguido usted?, si no le entendemos, es usted la quinta esencia de la contradicción, y perdone que se lo diga así, pero es que es así de cierto.

Porque ya le digo, ustedes, no tienen alternativa fiscal, es una alternativa de boquilla, usted no lo ha hablado con su Portavoz, no ha hablado con Nacho Diego, porque evidentemente sino hubiera presentado un texto alternativo en el sentido literal de la palabra. Lo que no ha hecho.

Y a mí no me extraña, porque, ya lo dije en una ocasión, es difícil presentar un texto alternativo cuando no se sabe lo que quiere. Cuando se presenta una ponencia económica a una convención y desde sus propias filas, para un texto de 35 páginas le presentan 80 enmiendas, muchas más enmiendas de las que han presentado ustedes a este texto. Está claro que no tienen cohesión interna, no tienen una política definida y desde luego no tienen una alternativa fiscal; porque si la tienen a esta Cámara no la han traído.

Y como consecuencia de esa falta de alternativa, pues se ven obligados a mantener, ustedes, una posición artificiosa y errática. Artificiosa porque aunque creen una cosa, de cara a la prensa dicen la contraria y errática, porque como lógicamente están de acuerdo con lo que pide el Gobierno, pues se ven obligados a abandonar posiciones que han venido sosteniendo hasta el día de hoy. Y se lo voy a demostrar, porque no hay más que analizar su enmienda, para ver que tasas, cuya creación rechazaban el año pasado, este año, usted, las ha copiado literalmente, punto por punto y como por coma.

Le voy a poner dos ejemplos, la tasa por inspección de emisiones a la atmósfera la ha copiado de forma literal. Y lo mismo ocurre con la creación de la tasa por participación en sorteos de caza y de pesca, que el año pasado montó usted un escándalo, no estaba de acuerdo ni con la oportunidad ni con el devengo ni con la cuantía; es más, desde el escaño llegó a decirme que iba en contra del derecho de petición; y hoy la copia de forma literal.

Incrementos de tasas que el año pasado rechazaban de forma frontal y que este año aceptan sin rechistar y me estoy refiriendo a los incrementos en el canon a los incrementos en el canon de saneamiento, en el precio público del agua y en la tasa de tratamiento de residuos, no me diga que no

desde el escaño porque este año ha copiado usted literalmente las tasas del año pasado, es decir, con lo que el año pasado no estaban de acuerdo y nos llegaron a calificar, incluso, como verdugos de los ayuntamientos, cuando cobrábamos el 50 por ciento que en Valencia o que en Madrid, este año están de acuerdo.

Y ¿por qué? porque en su fuero interno, ustedes, saben, perfectamente, que no se puede dar un paso atrás, usted sabe que hay una Directiva Europea que nos obliga a repercutir los costes a los usuarios antes de Diciembre de 2010 y es un objetivo que estamos lejísimos de cumplir y por lo tanto ustedes el primer año dicen que no, de cara a la galería y el segundo año, lo aceptan y por cierto eme sorprende sobre manera que usted no quiera, que en lugar de girarse el recibo del agua, como un precio público, se gire como una tasa porque con su formación jurídica me deja usted estupefacta.

Vamos a ver, el precio público, el precio público, tiene, como base mínima el coste efectivo del servicio no se puede cobrar menos de lo que vale el servicio y sin embargo la tasa es la revés, tiene como coste máximo el coste efectivo del servicio, entonces para un ciudadano siempre será, infinitamente mejor, que se le gire una tasa que no que se le cobre un precio público y si no entendemos eso, Sr. Bartolomé, vamos por muy mal camino.

Y yo le digo que presentan, ustedes, una falta de coherencia muy importante y que no podemos compartir, por cierto, el Sr. Diego, hablaba de propuestas fiscales del Partido Popular, que son su alternativa, pero que en esta Ley no aparece, no aparecen sospechosamente.

Estoy completamente de acuerdo con el Consejero, porque vamos a ver, el año pasado, ustedes, pedían que se reformara el Impuesto de Actos Jurídicos no Documentados, este año ya no lo piden, usted lo ha eliminado de su enmienda.

El año pasado pedían una exención, prácticamente total, del Impuesto de Donaciones; y este año ya no lo quieren, ahora se conforman con lo que pide el Gobierno, que lo han copiado, también, literalmente; y francamente echamos de menos, los Regionalistas, que no se haya apuntado usted al carro de nuestra enmienda que pretende, que estas bonificaciones, también se extiendan al Impuesto de Donaciones a los cónyuges y parejas de hecho cuando se dona la vivienda habitual como consecuencia de un proceso de ruptura matrimonial.

Me mira, usted, con extrañeza porque yo lo dije en este Pleno el día que, ustedes, tuvieron a bien abandonarlo porque no querían explicar su alternativa fiscal y yo en mi inocencia pensaba que lo estarían viendo ustedes en la cafetería por la televisión pero veo que tampoco, veo que tampoco, ha caído en saco roto la Enmienda que propusimos.

En cuanto a la revisión de las valoraciones de inmuebles, que era un despropósito, porque aquello

era un despropósito, pretender que se perdieran nueve millones de euros. Porque en trece ocasiones de 31.000, de 31.000, en trece ocasiones, se le habían dado la razón a los ciudadanos, yo pensaba que usted lo había abandonado pero lo saca a relucir el Sr. Diego; o sea seguimos con el despropósito y con ideas descabelladas. Por cierto también se ha olvidado este año de reformar las tasas que se cobran por los amarres de las embarcaciones deportivas y de recreo, que llegó a motivar, incluso, una Proposición no de Ley, es decir, se han olvidado ustedes de todas las reformas fiscales que han ido proponiendo a lo largo de esta Legislatura y eso es porque, ustedes, en realidad no creen en esas reformas, no les interesa, no les interesa.

En conclusión, ustedes, no solamente mantienen una política fiscal, artificiosa y errática, sino que no se molestan en mantener un mínimo de coherencia en el discurso, ya lo hemos visto en esta enmienda, y sobre todo seguimos sin conocer son conocer cual es la alternativa fiscal del Partido Popular, yo estoy por creer que no la tienen, porque han tenido múltiples oportunidades de explicar cual es su alternativa y sin embargo no lo hacen.

En el Grupo Regionalista, no podemos aprobar su enmienda Sr. Bartolomé, usted lo sabe, no apuestan ustedes por el medio ambiente, nunca apuestan por el medio ambiente, lo hacen a regañadientes, viene siempre como las rémoras a remolque, al año siguiente, al año siguiente estarán de acuerdo, este año no, este año no toca, este año toca oponerse; y así este año, quieren suprimir el nuevo impuesto de depósitos de residuos en vertedero y además y esto sí que ya me parece llamativo, chocante y un despropósito no quieren que se cobre una tasa por clausura de vertedero ilegal. Vamos a ver, los vertederos son una auténtica hipoteca para el suelo, una auténtica hipoteca. Contaminan el suelo, los acuíferos, generan molestias a los vecinos, degradan el medio ambiente, están en contra del modelo de desarrollo sostenible que preconizamos nosotros, el Partido Regionalista y por lo tanto no podemos aprobar su enmienda porque ustedes quieren eliminar estas tasas que son unas tasas verdes.

Tampoco apuestan ustedes por el sector ganadero, a pesar de lo que dijeron ayer, no es cierto. No es cierto, porque vamos a ver Sr. Argüeso, con la defensa tan encendida que hizo usted aquí ayer del sector ganadero y resulta que verificando las tasas que propone usted de la Consejería de Sanidad, quieren cobrar un 382 por ciento más ustedes que lo que propone el Gobierno.

¿Cómo se explica eso? Donde el Gobierno quiere cobrar 80,46 euros, ustedes 124. Donde el Gobierno dice que 101, ustedes 202; y donde el Gobierno dice 122, ustedes 466 euros. Si eso no es cinismo que venga Dios y lo vea porque francamente no lo puedo entender, no se puede defender que se ayude a un sector y a la vez querer cobrarle más tasas que las que propone el Gobierno; ésa es su política, un despropósito.

Impiden además que se aplique la figura del silencio administrativo negativo, o sea, prefieren que se consoliden situaciones injustas que perjudican a los ciudadanos y a los intereses generales.

Y finalmente, Sr. Bartolomé y señores del Partido Popular, no podemos aprobar su enmienda porque ello haría inviable la ejecución de los presupuestos, es lógico. La reforma que propone el Gobierno es una reforma amplia, unos impuestos suben, otros bajan, está equilibrada porque no se aplican recetas ni de derechas ni de izquierdas, se aplica el sentido común.

Y se trata de ante unos gastos previstos, obtener los ingresos necesarios, ni más ni menos. Y así, esto se hace como decíamos los Regionalistas, con criterios de progresividad que quiere decir que tiene que pagar más el que más tiene; y con criterios de justicia social en el reparto, es decir, que aquello que se recaude, tiene que ir de forma preferente a los colectivos más desfavorecidos.

Y esto se plasma en los Presupuestos con un incremento de un 23 por ciento de la ayuda destinada a la aplicación de la Ley de Dependencia o con un incremento de más de un 53 por ciento para la renta social básica. Y ésa es nuestra responsabilidad en esos momentos de crisis, ayudar a los colectivos más desfavorecidos.

Y dice el Sr. Diego que su alternativa es definir áreas prioritarias de la inversión pública. Pero lo que resulta curioso observar en la tramitación de los Presupuestos, es que todos sus Portavoces en las Comisiones piden más, no se define ningún área estratégica, eso es mentira. Todos dicen: más en educación, más en cultura, más en sanidad, más en dependencia.

Yo no les he oído decir a ninguno de ustedes que quieren menos dinero, todos quieren más. ¿Con cargo a qué ingresos quieren más? Ése es el misterio del Partido Popular, un misterio inescrutable, porque no sabemos con cargo a qué ingresos.

Más gastos pero menos ingresos, eso es lo que proponen ustedes con su enmienda. Una enmienda en la que se han apuntado ustedes a lo fácil, a las reformas que bajan los impuestos; tengo que reconocer que es un mensaje mucho más populista, mucho más molón, como diría el Sr. Van den Eynde.

Claro, a eso se apunta cualquiera, bajemos los impuestos e incrementemos las prestaciones. Pero es una auténtica irresponsabilidad, porque lo que toca ahora Señorías, es dar la cara, retratarse y no intentar escurrir el bulto como hacen ustedes una y otra vez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente. Señorías.

Yo creía que el objeto de este debate era algo muy concreto, era debatir sobre un proyecto de Ley que se llama de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero para el año 2010.

Pero para mí sorpresa, relativa sorpresa porque lógicamente esto se viene reproduciendo día tras día, nos encontramos con que todo el eje del discurso, primero del representante del Gobierno en ésta su segunda intervención y de los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno, pues se han dedicado a tres cosas, la primera a hacer oposición en este Parlamento al Ayuntamiento de Santander. La segunda, a hacer oposición en este Gobierno a otros Gobiernos autonómicos por ahí extendidos. El tercero, un ataque a todos aquellos colectivos que han manifestado públicamente opiniones discrepantes a la del proyecto de Ley.

Es decir, en cuanto al primer punto. Miren ustedes, el Catastro no puede utilizarse como un ariete contra los Ayuntamientos, porque las subidas del Catastro que todos las conocemos y, efectivamente, han sido enormes en cuanto a las valoraciones, no han sido acordadas por los Ayuntamientos, sino por la Administración Central.

Y no se puede hablar hasta que no se conozcan los tipos, cuál va a ser la repercusión del nuevo Impuestos de Bienes Inmuebles. Lo que voy a decir es una obviedad. Depende del tipo que se aplique a la nueva base, subirán o no subirán el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Pero, en cualquier caso, la responsabilidad primaria; lo que ha alarmado bastante al sector de la sociedad de Santander -porque es donde se ha recibido, que yo sepa, no sé si ha recibido en otros ayuntamientos- ha sido la enorme subida de las bases de valoración de este Impuesto.

Y el Sr. Consejero ha dicho aquí que (...) de confiscatorio. En este Parlamento, esa palabra no se ha empleado. Aquí, nadie ha dicho que el impuesto sea confiscatorio; ni que lo sean tampoco el resto de los impuestos de sucesiones. Solamente se ha dicho, y creo que es relevante, y se ha apoyado con tres ejemplos que son los tres típicos de patrimonios de clase media. Se ha dicho en los tres impuestos, que la subida afecta de manera notoria. En los dos primeros ejemplos, no eran muy excesivos, solamente diez veces más; de cuatrocientos y pico a cuatro mil y pico euros. Pero en el último, que está por debajo de la base de lo que se considera patrimonio relevante a efectos de recargos, el aumento es espectacular; era de 600 euros, a 38.000. Eso, no se ha rebatido y eso es lo que creo que les importa conocer a los ciudadanos.

¿Cómo le afecta a cada uno potencialmente este tipo de reformas legislativas?.

En cuanto a la oposición, a los otros Gobiernos

Autonómicos. Mire usted, no hay cosa más vacía de contenido, que tener estos discursos basados en un dato concreto que se exhibe, que no es posible hacer ningún tipo de análisis general, ni que hay ninguna prueba de contradicción, sobre esos datos, puesto que no son de Cantabria, aquí no tenemos por qué conocerlos. Y sobre todo, porque se hace una oposición absolutamente inútil y absurda, a otros territorios cuyas circunstancias son absolutamente desconocidas.

Pongamos un ejemplo, por poner uno como si pudiéramos poner otro. Supongamos que en un sitio determinado se ha construido un año un hospital, y se ha acabado de pagar el año equis. Y al año equis más uno, baja el presupuesto de Sanidad. ¿Y qué tiene que ver? Es totalmente normal. Hay que conocer por qué ha bajado.

Pongamos, quizás haya podido ser ejemplo de Galicia, que se haya encontrado las arcas esquiladas y posiblemente haya que hacer un esfuerzo, pero requiere que se haga un examen contradictorio, caso por caso y en aquellos lugares en los cuales al final son los ciudadanos los que establecen su juicio de valor y apoyan, o no, esa política. Porque dependen, no solo de cuándo gastan, sino también en qué se gasta.

Madrid. Cualquiera que haya pasado por ahí en los últimos tiempos, sabe perfectamente que hoy están unidos todos los barrios por un metro costosísimo y eso lo ven todos los ciudadanos. Y eso es ocho hospitales, los que sean. Eso también es un factor que valoran los ciudadanos. Y que Madrid como ciudad, a su vez está unida por una serie de viales que antes no tenía.

Y que Valencia, el antiguo cauce del Turia está totalmente lleno de enormes instalaciones, absolutamente de primera magnitud y ha costado mucho dinero.

La gente valora lo que ha costado y valora lo que se ha endeudado. Y eso es el juicio de valor que habría que hacer aquí. No empezar aquí a hacer la oposición a Valencia, la oposición a Madrid, la oposición a todo el mundo, sin tener absolutamente ningún juicio que se pueda oponer o contradecir de una forma sistemática, porque un dato aislado nunca sirve para nada. Es puro humo, puro ejercicio de demagogia para emplear una expresión que se viene aplicando aquí con mucha frecuencia.

Lo esencial son estos ejemplos, que es lo que afecta realmente a los ciudadanos.

También se ha hecho -eso me ha hecho mucha gracia- un ejercicio de psicología colectiva, explicando lo que creemos y lo que no creemos, la gente del Partido Popular. Bueno, pues muy bien. Haremos un ejercicio de terapia colectiva. Y díganos ustedes en lo que creemos, porque parece ser que nosotros no sabemos en lo que creemos.

Pero de lo que no se ha dicho nada, es del

nuevo modelo productivo. Que eso se habla en principio; luego el discurso es débil, porque nada efectivo se está haciendo en ese sentido y en consecuencia los argumentos caen y no pueden ser reproducidos, es mejor una crítica a composiciones genéricas, a composiciones vagas, con alegaciones de lo que se quiere o de lo que no se quiere.

Voy a entrar en algunas cuestiones puntuales, que se han ido soltando ahí al desgaire en unas y otras intervenciones, como por ejemplo una cita, bueno estamos hoy un poco literarios, de D. Miguel Ángel Aguilar, persona precisamente muy vinculada aquí a Cantabria, como es sabido; y quien cree lo que ha dicho D. Migue Ángel, quien cree, en estos momentos, que la valoración de las personas deba de hacerse por los años o generaciones que esté la familia sin trabajar; no sabemos si sin trabajar porque son aristócratas y ricos o sin trabajar porque están todos en el paro, ya no se sabe todo eso.

Pero en fin, esa cita es muy ingeniosa pero en absoluto afecta a la realidad ni tiene nada que ver con lo que cree ninguno de estos... de los Grupos aquí presentes, espero que ninguno de los Grupos aquí presentes tenga la menor sensación de que en este momento el mérito se pueda valorar de forma colectiva por la familia de procedencia y no de forma individual por cada uno de los ciudadanos.

Bien, entrando en cosas concretas ha dicho, sobre todo la representante del Partido Regionalista, y sí bueno tiene razón que hay cosas que años anteriores hemos defendido y que hemos abandonado en este, es natural, cuando una situación está consolidada, no es lo mismo que cuando se va a empezar.

En cuanto a las tasas de emisiones a la atmósfera, no es la misma tasa la que se proponía el año pasado, que la que se propone este año, en cuanto a su texto, porque ha desaparecido, del texto actual, aquello que era más hiriente en el anterior; dada su configuración y siendo una tasa de elevado volumen, podía ser recaudada varias veces a lo largo del año, eso sí, expresamente, se elimina en esta tasa, es algo ya consolidado que está en función desde hace un año y lógicamente no vamos a luchar contra la realidad actual; igual que con la tasa de sorteos de caza y pesca, que nos pareció mal el año que se introduce, pues es una novedad fiscal negativa para los ciudadanos pero que tampoco vamos a estar, todos los años, repitiendo nuestra oposición a cosas que ya están consolidadas.

En cuanto al canon de saneamiento, mire usted, en lo que estoy totalmente en desacuerdo es en que se piense que se debe hacer pagar más a los ciudadanos de fuera de Cantabria que tiene una segunda residencia, que a los que tienen una única residencia. Por una razón muy sencilla, en primer lugar de equidad, es un tipo de consumo que debe gravarse en función del efectivamente realizado. Eso parece que es lógico. Pero en segundo lugar, todos los ciudadanos de fuera de Cantabria, consumen, cierto es, servicios durante un tiempo reducido, pero

pagan también unos mínimos de consumo durante todo el año; luego no solamente no es cierto que estén perjudicando a los ciudadanos de Cantabria, sino que están contribuyendo de manera importante, con lo que paga a lo largo de todo el año al coste de estas situaciones.

Se ha dicho que no sabemos distinguir entre tasa y precio, vamos a ver, a lo mejor no vamos a dar una conferencia y a lo mejor en algo estamos equivocados pero yo lo que entiendo es que cuando se habla de un precio público es algo sometido al mercado en concurrencia con terceros; es algo que también se puede obtener en otro sitio; y cuando se trata de una tasa es algo que se impone de manera imperativa, prácticamente, en régimen de monopolio y en circunstancias o condiciones que no se pueden modificar entre las partes.

Entonces, para pasar de un precio público a una tasa, lo mínimo que se debe de hacer es conectar antes a los destinatarios, explicarles las diferencias y por qué se hace y negociarlo dentro de los municipios uno a uno o dentro de la Federación de Municipios o como se quiera, pero por lo menos, este tipo de cuestiones, deben ser por lo menos negociadas.

Quizá el tema más, más... no sé como diría yo, más reiterativo también es el del vertido... pero no voy a hablar de más temas, porque realmente, como he dicho antes, sería totalmente imposible. Durante años, años, por lo menos en dos ocasiones, lo he oído explicar al Sr. Agudo que este vertedero que atribuye, entre otros, a D. Ignacio Diego, no sé si no hubiera sido así, sino hubiéramos ido tirando la basura, como yo lo he visto en aquellos enormes montones entre Camargo y Astillero, y toda aquellas cosas casi al aire libre. Bueno, los que tenemos un poco de memoria sabemos como estaban todas las cosas, el gran avance que supuso este vertedero y también es posible que haya tenido algún coste, pero infinitamente inferior, a la situación de absoluto desorden que es la que había entonces.

Pues bien, le he oído decir varias veces, al Sr. Consejero, que en la negociación de este vertedero, se habían comprometido 900 millones de euros más que en 30 años nos iba a costar, 900... y por qué puestos al azar, como suele ser lo inducido del (...) va a ser no sé qué nunca salen esas cuentas pero bueno por qué detenernos en pequeñeces, puesto a hablar de millones hablemos de algo, lo cual suponía que el extracoste en cada año hubiera sido de 30 millones de euros.

Tengo aquí enviado por la Dirección General de Medio Ambiente junto con los presupuestos y junto con esta Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí, sí, procuraré acabar enseguida.

La relación de todos los componentes del

gasto en el tratamiento de residuos, y entre ellos los de Meruelo. Vienen a ser más o menos 16-17 millones de euros lo que supone el coste de Meruelo, sobre un total de 25 millones en el que está Selaya, Valdeprado, Villacantid....; no voy a seguir porque ya me ha llamado la atención el Sr. Presidente.

Pero indudablemente es en un coste real de 17 millones, no puede caber un extracoste de 30 millones. Yo creo que se hizo una gestión fantástica en su momento, el que recuerda lo anterior tiene que ser consciente de ello. Y veremos a ver si en el futuro gestiones tan buenas como ésta se pueden volver a tener.

Y ya para terminar Sr. Presidente, si me lo permite, se ha dicho muchas veces que cómo se puede hacer un presupuesto, de dónde va a salir (...). Pues mire usted, yo creo que la cuestión es bien sencilla y ya se ha explicado en otra intervención anterior, si se hubiera aceptado cuando en el mes de junio se propuso la posibilidad de hacer unos presupuestos consensuados, a lo cual el Sr. Agudo dijo que no, porque era una pérdida de tiempo; una reunión bipartita o tripartita para ver caso por caso aquello que se puede reducir, hubiera evidenciado la cantidad de asuntos en los cuales puede caber un ahorro.

Pero lógicamente yo sinceramente creo que esto hubiera roto la política clientelista de este Gobierno y que no lo podía permitir. Y esa es la auténtica razón por la cual no pueden hacerse unos presupuestos de base cero estableciendo todos aquellos conciertos que se puedan reducir.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la enmienda de totalidad.

Se remitirá el proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento.

Y les ruego que me presten unos minutos de atención antes de levantar la sesión.

A propuesta de los tres Grupos Parlamentarios, voy a someter a la consideración de sus Señorías, una declaración institucional contra la violencia de

género.

“La Ley integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, promulgada hace casi cinco años, es imprescindible para la sensibilización social y para la adecuada protección de las víctimas de malos tratos, así como para el respeto y la dignidad hacia las mujeres.

Las campañas de sensibilización social, junto al cada vez mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las medidas contempladas en las leyes contra la violencia de género, están sirviendo para que un número cada vez mayor de personas rechacen la violencia aún latente en costumbres y hábitos que secularmente han estado disfrazados de normalidad.

Aún así todavía quedan mensajes potentes o soterrados en las familias, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen que denigra el papel de las mujeres y su situación en la sociedad.

Una imagen tergiversada que está calando entre la población más joven, lo que según datos del observatorio contra la violencia de género, está provocando que las nuevas generaciones reproduzcan conductas de sus mayores y en consecuencia que la edad, tanto de los maltratadores como de las víctimas, haya aumentado en la franja de edad inferior a los 30 años.

Desde este Parlamento autonómico, sede de la representación popular de la ciudadanía de Cantabria, debemos fomentar la educación en valores democráticos con el objetivo de situar el papel de las mujeres como personas en igualdad de derechos con sus compañeros varones.

Queda mucho trabajo por hacer en todo el mundo, ya que el papel de las mujeres en muchos países prácticamente es invisible.

Por eso debemos trabajar por y para la igualdad. Tenemos un gran reto a partir de enero de 2010, cuando España asuma la responsabilidad de Presidencia europea, creando el observatorio europeo de violencia de género y la puesta en funcionamiento de la Orden de Protección Europea como primeras acciones.

Todos estamos implicados en la construcción del futuro, pero la concienciación de la juventud es decisiva para que el espacio ya conquistado siga siendo en el futuro un lugar para la convivencia en igualdad, libertad y justicia.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos representados en este Parlamento de Cantabria presentan las siguientes propuestas de resolución, con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia de género.

El Parlamento de Cantabria acuerda:

-Instar al gobierno de la Nación a seguir

aplicando con diligencia la ley Integral Contra la Violencia de Género y a seguir poniendo todos los medios para la sensibilización contra esta lacra.

- Fomentar la colaboración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Gobierno de la Nación, para que así impulse actividades educativas en contra de la violencia de género.

- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el gobierno de la Nación, para que se pongan todos los recursos posibles para posibilitar la implantación de una red integral de

asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas, sin diferencia en todo el territorio español.

- Luchar de manera unida, para que de entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

¿Se aprueba la propuesta de resolución?

Se aprueba por unanimidad.

Nada más, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)